

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 260

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazabal

Celebrada el jueves 21 de mayo de 1992.

Orden del día:

1.- Debate y votación de las propuestas de resolución que se presenten subsiguientes al debate del Pleno monográfico de la mañana, sobre política industrial en la CAM.

(III)

2.- Pregunta para contestación oral en Pleno 58/92, del señor Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre las razones que han motivado el cambio de opinión del Presidente del Consejo de Gobierno de la CAM respecto a la capitalidad cultural de Madrid.

PCOP 58/92 R. 2554.

3.- Pregunta para contestación oral en Pleno 60/92, del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento por el Consejero de Salud de la construcción de un Hospital General en el Municipio de Alcorcón.

PCOP 60/92 (III) R. 2556

4.- Pregunta para contestación oral en Pleno 61/92, del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre entrada en la Consejería de Salud de algún proyecto para autorización de la construcción de un Hospital General en Alcorcón, con lo que se daría cumplimiento a lo señalado en el Decreto 146/1985, de 12 de diciembre, sobre Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios; y la Orden de 11 de febrero de 1986, que desarrolla el Decreto 146/1985.

PCOP 61/92 (III) R. 2557

5.- Pregunta para contestación oral en Pleno 64/92, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la causa del retraso de la puesta en servicio de la Clínica Municipal de Morata de Tajuña, terminada hace más de dos meses.

PCOP 64/92 (III) R. 2662.

6.- Pregunta para contestación oral en Pleno 65/92, de la Sra. Busó Borus, del Grupo Parlamentario Popular, al

Consejo de Gobierno, sobre el motivo por el que el IVIMA no paga lo que debe a las empresas constructoras, provocando retrasos en la tramitación y entrega de las viviendas.

PCOP 65/92 (III) R. 2663.

7.- Proposición no de ley 17/92 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para manifestar su preocupación y disconformidad ante la aprobación por el Gobierno de la nación del Real Decreto Ley 1/92, de 3 de abril, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo, solicitando la retirada del mismo y su posterior negociación con los interlocutores sociales representativos.

PNL 17/92 (III) R. 2324-2327

Proposición no de ley 19/92 del Grupo Parlamentario Popular, sobre su disconformidad con el decreto ley 1/92, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo y con la convocatoria de paro general anunciada por las Centrales Sindicales el próximo día 28 de mayo.

PNL 19/92 (III) R. 2489

8.- Tramitación en lectura única del proyecto de Ley 4/92, de medidas excepcionales para la regulación del abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid.

PL 4/92 (III) R. 2713

S U M A R I O

-Se abre la sesión a las 16 horas y 54 minutos.

(pág. 5445)

Cuestiones preliminares.

(pág. 5445)

Debate y votación de las propuestas de resolución que se presenten subsiguientes al debate del Pleno monográfico de la mañana sobre política industrial en la CAM.

(pág. 5445)

-Intervienen los Sres. Secretarios Primero, Segundo y Tercero, dando lectura a las propuestas de resolución.

(pág. 5445-5449)

-Intervienen, defendiendo sus respectivas propuestas de resolución, el Sr. Doz Orrit, la Sra. García-Hierro Caraballo y el Sr. Utande Martínez.

(pág. 5449-5458)

-Se suspende la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

(pág. 5458)

-Se reanuda la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

(pág. 5458)

-Intervienen el Sr. Doz Orrit y la Sra. García-Hierro Caraballo.

(pág. 5458-5459)

-Votación.

(pág. 5459-5461)

Pregunta sobre razones que han motivado el cambio de opinión del Presidente del Consejo de Gobierno de la CAM respecto a la capitalidad cultural de Madrid.

(pág. 5461)

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

(pág. 5461-5462)

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, contestando la pregunta formulada.

(pág. 5461-5462)

Pregunta sobre conocimiento, por el Sr. Consejero de Salud, de la construcción de un hospital general en el

municipio de Alcorcón.

(pág. 5462)

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta.

(pág. 5462-5463)

-Interviene el Sr. Consejero de Salud, contestando la pregunta formulada.

(pág. 5463)

Pregunta sobre entrada en la Consejería de Salud de algún proyecto para autorización de la construcción de un hospital general en Alcorcón, con lo que se daría cumplimiento a lo señalado en el Decreto 146/1985, de 12 de diciembre, sobre Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios, y la Orden de 11 de febrero de 1986, que desarrolla el Decreto 146/1985.

(pág. 5463)

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta.

(pág. 5463)

-Interviene el Sr. Consejero de Salud, contestando la pregunta formulada.

(pág. 5463-5464)

Pregunta sobre la causa del retraso de la puesta en servicio de la Clínica Municipal de Morata de Tajuña, terminada hace más de dos meses.

(pág. 5464)

-Interviene el Sr. Casado González, formulando la pregunta.

(pág. 5464)

-Interviene el Sr. Consejero de Salud, contestando la pregunta formulada.

(pág. 5464-5465)

Pregunta sobre el motivo por el que el IVIMA no paga lo que debe a las empresas constructoras, provocando retrasos en la tramitación y entrega de las viviendas.

(pág. 5465)

-Interviene la Sra. Busó Borus, formulando la pregunta.

(pág. 5465)
-Interviene el Sr. Consejero de Política Territorial, contestando la pregunta formulada.

(pág. 5465-5466)
Proposición no de ley para manifestar su preocupación y disconformidad ante la aprobación por el Gobierno de la nación del Real Decreto-Ley 1/92, de 3 de abril, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo, solicitando la retirada del mismo y su posterior negociación con los interlocutores sociales representativos.

(pág. 5466)
Proposición no de ley sobre su disconformidad con el Decreto-Ley 1/92, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por desempleo y con la convocatoria de paro general anunciada por las Centrales Sindicales el próximo día 28 de mayo.

(pág. 5466)
-Interviene el Sr. Secretario Segundo, dando lectura a las enmiendas presentadas.

(pág. 5466)

-Intervienen la Sra. Vilallonga Elviro y la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, por los grupos proponentes.

(pág. 5466-5473)

-Intervienen en el debate, el Sr. Del Castillo Gordo, la Sra. Vilallonga Elviro y la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros.

(pág. 5473-5475)

-Votación.

(pág. 5475-5476)

Tramitación en lectura única del proyecto de Ley 4/92, de Medidas Excepcionales para la Regulación del Abastecimiento de Agua en la Comunidad de Madrid.

(pág. 5476)

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, por parte del Consejo de Gobierno.

(pág. 5476-5477)

-Intervienen en el debate, el Sr. De Luxán Meléndez, la Sra. Serrano Fernández y el Sr. De la Torre y Montoro.

(pág. 5477-5479)

-Votación.

(pág. 5479)

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 24 minutos.

(pág. 5479)

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Como cuestiones preliminares, la Junta de Portavoces, en su reunión del día 20 de mayo de 1992, ha acordado someter al Pleno de la Cámara las siguientes propuestas de modificación del presente Orden del Día. En primer lugar, la inclusión, como último punto del Orden del Día, de la tramitación en lectura única del proyecto de Ley 4/92, por el que se establecen medidas excepcionales para la regulación del abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid, con la corrección de errores siguiente: en el artículo cuarto, donde dice: "interrupción del suministro de agua en los términos que se determinen por los órganos competentes", debe decir: "interrupción del suministro de agua en los términos que se determinen entre el Consejo de Gobierno y el ayuntamiento interesado en cada caso".

En segundo lugar, también someter a su consideración la proposición, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la Moción 8/92, subsiguiente a la Interpelación 13/92 sobre política general del Consejo de Gobierno en relación al ingreso madrileño de integración.

Y, en tercer lugar, someter igualmente a la consideración del Pleno de la Cámara el aplazamiento, a petición del Grupo Parlamentario Popular, de la interpelación 12/92 sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de juventud. ¿Acepta la Asamblea de Madrid estas modificaciones del Orden del Día? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, Señorías, quedan aceptadas por asentimiento.

Debo comunicar también a SS.SS. que, a solicitud de los grupos proponentes, la Presidencia ha decidido acumular el debate de las proposiciones no de Ley 17/92, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y 19/92, del Grupo Parlamentario Popular; se entiende que es acumulación exclusivamente a los efectos de debate, tal como prevé el Reglamento, no de votación, ya que se someterá, lógicamente, cada proposición no de ley, con las enmiendas aceptadas en su caso, a la consideración del Pleno. Y dicho esto pasamos, pues, al primer punto del Orden del Día de la sesión plenaria de la tarde, de debate y votación de las propuestas de resolución subsiguientes al debate del Pleno monográfico de la mañana sobre política industrial en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Debate y votación de las propuestas de resolución que se presenten subsiguientes al debate del Pleno monográfico de la mañana, sobre política industrial en la CAM.

(III)

Las propuestas que han sido calificadas por la

Mesa de la Cámara podrán ser defendidas por los grupos parlamentarios, concediéndose, con carácter excepcional, un turno, de menor a mayor, de diez minutos de duración máxima. Antes de conceder el turno de palabra, hay que proceder a leer las resoluciones, a efectos de inclusión en el Diario de Sesiones, aun comprendiendo que es un trámite largo, es necesario cumplirlo; por lo tanto, ruego al señor Secretario Primero proceda a leer las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Resoluciones del Grupo Parlamentario Popular. Resolución número 1: "El Consejo de Gobierno remitirá a la Asamblea de Madrid una comunicación que contenga un programa de reindustrialización de la Comunidad de Madrid, para su debate y aprobación por el Pleno de la Cámara, con la antelación suficiente para que las medidas de dicho programa puedan tener su reflejo presupuestario en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1993. Dicho programa estará basado en tres líneas fundamentales: coordinación con la Administración central, diálogo y participación con los agentes sociales y compromiso presupuestario plurianual."

Resolución número 2: "El Consejo de Gobierno solicitará la regulación urgente por el Ministerio de Economía y Hacienda de la zona industrial en declive, para posibilitar el acceso a los incentivos regionales."

Resolución número 3: "El Consejo de Gobierno solicitará al Gobierno de la nación la elaboración de un programa económico-fiscal de apoyo específico para la pequeña y mediana empresa, para facilitar su competitividad."

Resolución número 4: "El programa de reindustrialización de la Comunidad Autónoma de Madrid contendrá las medidas necesarias para la mejora de los servicios esenciales que inciden en la competitividad de las industrias. Para llevar a cabo esta actuación el Consejo de Gobierno firmará convenios con las instituciones responsables de los sectores energético, hidráulico y de telecomunicaciones. La Comunidad Autónoma de Madrid establecerá las medidas necesarias para facilitar la introducción de ingeniería medioambiental en las industrias."

"La Comunidad Autónoma de Madrid efectuara las inversiones necesarias para mejorar las carreteras de acceso a las zonas industriales de la CAM.

"La Comunidad Autónoma de Madrid llevará a cabo el Programa de Rehabilitación de Areas Industriales desde una política de coordinación de recursos, facilitando un sistema de financiación mediante la aportación de recursos públicos y avales, que garanticen las aportaciones privadas.

"La Comunidad Autónoma de Madrid impulsará la construcción de parques tecnológicos en función de la demanda y crecimiento de la industria tecnológica avanzada y dando prioridad a las zonas desasistidas de este instrumento de desarrollo."

Resolución número 5: "El programa de reindustrialización de la Comunidad Autónoma de Madrid contemplará la adecuación de las infraestructuras a las necesidades de la industria, para su correcto mantenimiento y desarrollo, para lo cual El Consejo de Gobierno negociará con la Administración central:

"La ejecución urgente del cierre de la M-40.

"La elaboración urgente del proyecto de la M-50.

"La mejora del servicio y calidad de la red ferroviaria de cercanías.

"La conexión con la red europea del ferrocarril Lisboa-Madrid-Francia, a través de un sistema ferroviario tecnológicamente competitivo.

"La conexión con la red europea de autopistas.

"La mejora y ampliación de la infraestructura aeroportuaria." (*Murmullos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón. Por favor, guarden silencio.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Propuesta de resolución número 6: "El programa de reindustrialización contendrá los medios necesarios para facilitar la actividad industrial a través de:

"Simplificación y agilización de los trámites administrativos y burocráticos con servicio centralizado y a través de la red IBERTEX.

"Elaboración de una base de datos industrial para fomentar binomios de interés que facilite el conocimiento, colaboración e interrelación comercial entre las industrias de la CAM.

"Racionalización y ajuste del registro industrial.

"Cooperación empresarial para la exportación de grupos de interés.

"Agilización y ampliación del sistema de aval público para las PYME que facilite, flexibilice y abarate el acceso al mercado de dinero."

Resolución número 7: "El programa de reindustrialización contemplará prioritariamente la formación profesional y su adecuación al marco laboral, para lo cual:

"El Instituto Madrileño de Formación definirá los programas técnico- profesionales ajustados a las necesidades de la industria madrileña que servirá de base para la presentación de los programas del Fondo Social Europeo.

"El Consejo de Gobierno solicitará a la Administración central la regulación de la formación ocupacional, para su homologación con los sistemas europeos a través de una valoración crediticia de las horas de formación realizadas.

"El Consejo de Gobierno ampliará la colaboración entre los agentes empresariales y todas las universidades madrileñas."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Secretario Segundo, por favor, prosiga leyendo, en este

caso, las resoluciones 8 a la 14, inclusive, correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Propuesta de resolución número 8 general, número 1 del Grupo Socialista: "La Asamblea de Madrid solicita del Gobierno de la Comunidad la acciones que permitan una coordinación efectiva de las políticas de las distintas Administraciones públicas, y con la participación de los agentes sociales y sindicales, conducentes a alcanzar un pacto por la industria en Madrid que suponga la corresponsabilidad del sector público y privado en la reindustrialización de Madrid y la creación de empleo neto."

Propuesta de resolución número 2, número 9 general: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad, para que solicite del Gobierno de la nación, una mayor colaboración y participación en la elaboración de una política industrial activa hacia la Comunidad, con especial incidencia en la tecnología, calidad y distribución. Asimismo, a que promueva el desarrollo de la industria medioambiental capaz de competir con la que se está desarrollando en otros países europeos, a través de la colaboración con las Administraciones autonómicas y local."

Propuesta de resolución número 3, número 10 general: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a concertar con el Ayuntamiento de Madrid la revitalización industrial de los distritos de la periferia de Madrid y, en concreto de San Blas, Villaverde, Arganzuela y Carabanchel, aprovechando la próxima revisión del Plan General de Ordenación Urbana, para dotar el uso del suelo y la edificabilidad industrial que impida el efecto frontera o la expulsión de empresas como consecuencia de la especulación inmobiliaria."

Propuesta de resolución número 4, número 11 general: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que impulse actuaciones concertadas entre las diferentes administraciones públicas y entre éstas y las entidades colaboradoras de ámbito general o sectorial: Cámara de Comercio, entidades bancarias, organizaciones empresariales, etcétera, con el fin de promover medidas que permitan una mejora de la comercialización y distribución de las PYME."

Propuesta de resolución número 5, número 12 general: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la CAM a intensificar los esfuerzos y la coordinación entre las diferentes Administraciones, conducentes a facilitar una mayor formación, cualificación y reciclaje en nuevas tecnologías de información, para la industria y los servicios de producción."

Propuesta de resolución número 6, número 13 general: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a intensificar e impulsar las actuaciones que permitan acrecentar la

colaboración de las universidades y de las empresas en la formación de personal y en el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico de nuevos productos y procesos productivos." (*Murmullos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, insisto en que guarden silencio, Señorías.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Propuesta de resolución número 7, número 14 general: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a promover un entorno regional favorable a la mejora de las relaciones laborales en la industria madrileña, en lo referente a la participación de los trabajadores, la mejora de los mecanismos para la solución de conflictos y en la prevención de riesgos y enfermedades profesionales."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Segundo. Ruego al señor Secretario Tercero proceda a leer las propuestas de resolución 15 a 21, ambas inclusive, correspondientes al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Ruiz): Propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, número 15 general, denominada "Plan Estratégico del Sector Público Regional": "El desarrollo de una política industrial activa requiere la participación coordinada del sector público, Administraciones públicas y empresas en acciones de promoción, en actividades productivas dinamizadoras y también en su faceta de comprador de bienes y servicios.

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno, a la elaboración de un Plan Estratégico del sector público regional, que comprenda las siguientes líneas de acción:

"Primero. Potenciación del IMADE, de sus empresas participadas y de ARPEGIO para el desarrollo de las políticas de promoción industrial.

"Segundo. Expansión del sector público productivo regional mediante la inversión en sectores dinamizadores y de alta capacidad de innovación, especialmente a través de su principal empresa del Canal de Isabel II.

"Tercero. Coordinación de la política anterior con la desarrollada por el sector público nacional, INI, y con las iniciativas de desarrollo local promovidas por los ayuntamientos.

"Cuarto. Desarrollo de una política de compra de bienes y servicios por parte de la Administración autonómica que favorezca la consolidación de las empresas industriales madrileñas, establecimiento de acuerdos con las Administraciones del estado y las Administraciones locales, para coordinar con ellas esta política.

"Quinto. Desarrollo de un programa industrial medioambiental que comprenda medidas de protección,

reciclado de residuos y rehabilitación de zonas degradadas, ayuda a la instalación de equipos no contaminantes o depuradores, fomento del ahorro energético y de la investigación y desarrollo de energías renovables y promoción de un sector industrial verde, reciclado, fabricación de equipos anticontaminantes y de depuración, etcétera."

Resolución número 2, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, número 16 general, sobre modernización e innovación tecnológica: "Conscientes de la imperiosa necesidad de modernización industrial de las empresas madrileñas, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad a:

"Uno. La elaboración de un plan de mejora de la tecnología y gestión de la pequeña y mediana empresa que permita su modernización y preparación para el Mercado Unico Europeo. Dicho plan debe incluir ayudas para la detección y solución de problemas, mejoras en la formación profesional y gestión empresarial y ayudas a la implantación de nuevos equipos.

"Dos. Fomento de I+D en las empresas madrileñas mediante aportación y coordinación de los recursos destinados a ello por parte de la Administración central y de la Autónoma, asegurando la participación directa de la CAM en la gestión y distribución de los fondos y organismos que la gestionan a nivel central: CDTI, IMPI, PATI, etcétera.

"Tres. Impulso a fórmulas de colaboración entre las universidades madrileñas, el CSIC y las empresas industriales que permitan desarrollar programas de investigación aplicada beneficiosos, tanto para los centros educativos como para el mundo del trabajo.

"Cuatro. Intervención directa del Gobierno de la CAM para propiciar la colaboración de las grandes empresas del automóvil, Talbot, Peugeot, Seat, Iveco-Pegaso, etcétera... (*Murmullos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón. Ruego que reduzcan el nivel de ruido ambiental. Gracias.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Ruiz): ... de las telecomunicaciones: Alcatel, Ericsson, ATT, Amper, etcétera, del sector público: CASA, INISEL, etcétera, con las Administración y las empresas de servicios: Telefónica, RENFE, Ministerio de Industria, etcétera, para establecer un marco de necesidades y de requisitos a partir de los cuales se fomente el desarrollo tecnológico y la creación de redes estables de empresas auxiliares."

Resolución número 3, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, número 17 general, denominada "Suelo industrial": "La promoción del sector industrial madrileño exige de los poderes públicos la realización de una política de suelo coherente y decidida tendente a conseguir un mayor grado de equilibrio territorial, social y de actividad en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Madrid. Para conseguir este objetivo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la CAM a:

"Uno. Aportar los recursos necesarios para ejecutar en los plazos previstos el programa de rehabilitación integral de áreas industriales y promover la creación de nuevas áreas industriales de acuerdo con los criterios de estrategia territorial para la región: desequilibrios, empleo-población, Cerro de la Cantueña, Arroyo Culebro, etcétera; desarrollo económico de las zonas deprimidas.

"2. Establecer, de acuerdo con los ayuntamientos de la región, los mecanismos adecuados de vigilancia y control de uso de suelo que eviten la especulación y permitan un crecimiento equilibrado de los sectores económicos.

"3. Procurar la mejora de las condiciones de las instalaciones industriales en los cascos urbanos, mediante la adopción de medidas tales como: creación de minipolígonos industriales y de centros y viveros de empresas en las áreas remitidas a planeamiento; oferta de suelo para PYME; rehabilitación de edificios industriales y reordenación espacial: Arganzuela y Villaverde, en el municipio de Madrid, etcétera.

"4. Promulgar una normativa regional sobre especificaciones mínimas de las instalaciones industriales, estándares urbanísticos y compatibilización de usos y ordenanzas."

Resolución número 4, 18 general, sobre la formación profesional: "La adecuada formación profesional de los trabajadores y de los empresarios es condición necesaria para una política industrial que apueste por los sectores con futuro. También es complemento indispensable de toda política de empleo.

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a elaborar un nuevo plan de formación técnico-profesional que tenga en cuenta los objetivos de política industrial definidos en las negociaciones del Pacto por la Industria. Asimismo, considera que el Instituto Madrileño para la Formación debe ser el organismo público que planifique, gestione y controle los fondos y recursos humanos que la CAM y la Administración del Estado destinen a la formación profesional en nuestra Comunidad. A tal fin, el Gobierno de la CAM procurará llegar a un acuerdo con el Gobierno de la nación para que éste le transfiera la gestión de los cursos de formación profesional que actualmente organiza el INEM."

Resolución número 5, 19 general, denominada fomento de la exportación: "Una de las características más destacadas de la industria madrileña es su débil capacidad exportadora. La constitución del Mercado Interior Europeo puede agudizar las consecuencias negativas de este sector. Para hacer frente a estos hechos, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

"1. Crear el Instituto Madrileño de Comercio Exterior, organismo público que coordine y/o ejecute el conjunto de políticas destinadas a fomentar la capacidad exportadora de las empresas de la CAM. Algunas de las principales funciones a desarrollar por este organismo serían: establecimiento de bancos de datos y redes de

información; fomento de las relaciones económicas de las empresas y asociaciones de empresas en los ámbitos europeo e internacional; facilitar apoyo técnico y financiero a las actividades exportadoras; propiciar la creación de redes comerciales y la realización de acuerdos de asociación y colaboración con empresas y asociaciones empresariales extranjeras, y gestionar la aplicación de los fondos estatales de fomento a la exportación en el ámbito de la CAM.

"2. Establecer un acuerdo con la Administración del Estado para la participación de la Administración de la CAM en la gestión de los fondos estatales destinados a la promoción del comercio exterior y a la cooperación."

Resolución número 6, 20 general, sobre medidas de política financiera: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a establecer las siguientes orientaciones y medidas en materia de política financiera:

"1. Solicitar al Gobierno de la nación que adopte las medidas de política monetaria necesarias para lograr, a corto plazo, una disminución general de los tipos de interés, de acuerdo con los objetivos fijados en la cumbre europea de Maastricht.

"2. Desarrollar líneas de subvención de los tipos de interés de los préstamos bancarios destinados a la inversión industrial generadora de empleo, de acuerdo con los objetivos que finalmente se establezcan en el Pacto por la Industria. La financiación de estas actuaciones correrá a cargo de los presupuestos de la CAM.

"3. Constitución de sociedades de capital riesgo, con participación de capital público de la CAM, para promover la inversión en proyectos industriales con alto contenido de innovación tecnológica.

"4. La Comunidad de Madrid, a través de su participación en el Consejo de Administración de Cajamadrid, propiciará la creación de una corporación industrial dependiente de la entidad financiera, mediante la toma de participaciones accionariales en empresas industriales. Se procurará que esta participación responda a los objetivos de política sectorial industrial acordados y que se realice en empresas y sectores con capacidad para dinamizar el tejido industrial madrileño."

Resolución número 7, 21 general, denominada participación social y política presupuestaria: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de la aprobación de la Ley de Presupuestos de la CAM para 1993, un proyecto de plan de financiación plurianual, para el período 93/95, que dé cobertura presupuestaria a las resoluciones aprobadas en este Pleno y a los programas acordados en las negociaciones del Pacto por la Industria.

"En el citado plan se concretarán, asimismo, las posibilidades de aplicación de crédito para la financiación de los objetivos del Pacto por la Industria, que fueron aprobados en la Ley de Presupuestos de la CAM de 1992.

"Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la inmediata puesta en marcha del Consejo Económico y Social, para que pueda participar en

las negociaciones sobre el citado plan, y elaborar y emitir un informe al respecto, que deberá ser recibido y discutido en esta Cámara."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para la defensa y manifestación de posicionamiento de su grupo sobre las resoluciones, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Doz Orrit, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente voy a mencionar, antes de referirme -también forzosamente de modo breve- a las resoluciones presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, los principios básicos que han inspirado la redacción de las mismas. Defendía esta mañana nuestra portavoz en la Comisión de Economía y Empleo...*(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Doz. Por favor, ruego a SS.SS. guarden silencio, porque ya estamos en el turno de intervenciones. Se entiende que en el turno de lectura de documentos haya un cierto ruido ambiental, pero ahora ya no es posible. Por tanto, ruego a SS.SS. que guarden silencio. Puede proseguir, señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias, señor Presidente. Esos principios básicos son los que pueden permitir mencionar como política industrial activa la que desarrollen las instituciones de la Comunidad.

Dentro de este principio, consideramos que el sector público debe intervenir en una doble dimensión: por un lado, la de la promoción, y, por otro, la de la actividad productiva misma, logrando la expansión del sector público de la Comunidad, y también, coordinadamente con el sector público estatal, la expansión del conjunto del sector público industrial. Esos dos principios son la base de la primera de las resoluciones que se denomina: plan estratégico del sector público regional, porque creemos que ese conjunto de medidas también deben articularse y coordinarse.

El segundo elemento que hemos tenido en cuenta es el de la coordinación de las Administraciones, del Estado y de la Comunidad, pero también incluimos en este principio de coordinación a los ayuntamientos. De modo que, sin meternos en la cuestión de las transferencias, que no queremos en absoluto volver a traer aquí -lo volveremos a traer en otras ocasiones-, sí creemos que esto debe llevar a llegar a acuerdos de participación en la gestión de los fondos estatales por parte de las instituciones de la Comunidad. Es decir, hay que actuar desde el sector público regional y, coordinadamente, utilizar los recursos que el Estado dedica a las distintas facetas que inciden en la actividad industrial, bajo la idea de que es la Administración comunitaria la que está en muchas mejores condiciones

para gestionar y administrar mejor esos recursos, al margen, repito, del tema de las transferencias, que sin duda para nosotros sigue siendo importante. Ya se hacía una reflexión esta mañana en el sentido de que con los actuales niveles competenciales y, sobre todo, con la actual capacidad financiera, la actuación en política económica regional es forzosamente limitada.

Otro elemento clave, que subrayamos en las resoluciones, es que vamos al fomento de la capacidad de innovación en todas las fases del proceso productivo y en todos los factores productivos, porque la consideramos la base de la competitividad, frente a otras políticas que quisieran basarla en el mantenimiento de salarios más bajos que los europeos o exclusivamente en medidas de tipo monetario, incluso, siendo más papistas que el Papa, en alguno de los objetivos que están marcados por la cumbre europea de Maastricht.

Otro elemento sin duda a resaltar... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Doz. Por favor, Señorías, no se puede continuar así el desarrollo del Pleno. Ruego a SS.SS. guarden el máximo de silencio; si no, no es posible escuchar al orador. Gracias. Puede proseguir, señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias por segunda vez, señor Presidente. ... la formación de capital humano y la potenciación de la capacidad investigadora científica y tecnológica en nuestra Comunidad; la transformación de esa potencialidad en una potencialidad de facto para el desarrollo industrial, es otro de los principios que nos animan, y, al mismo tiempo, creíamos que era necesario tocar aspectos como las políticas financiera y comercial, que sin duda están incidiendo en un doble nivel: en medidas que corresponde tomar al Gobierno de la nación, y en otras que se pueden tomar desde las instituciones regionales.

Las resoluciones contienen algunas de las propuestas del documento "Plan Integral para el Desarrollo del Sector Industrial en la Comunidad de Madrid", elaborado por Izquierda Unida, recientemente presentado y sometido en el actual momento a una fase de debate público, y forzosamente también resumidas las conclusiones que del documento mencionamos aquí.

La primera propuesta de resolución del plan estratégico está justificada por la idea de articular y coordinar el conjunto de políticas; son de promoción: IMADE, ARPEGIO, sus empresas participadas, son los elementos fundamentales; estamos por su potenciación, y también porque el sector productivo regional tenga un papel activo, especialmente en aquellos sectores de futuro, sectores también de riesgo, que sean capaces de dinamizar la actividad económica regional.

La política de compra de bienes y servicios es otra línea del plan estratégico que realizan las Administraciones y las propias empresas públicas, y, desde luego, todo desarrollo industrial tiene que venir

unido a un programa medioambiental que comprenda un conjunto de actuaciones, que en la misma resolución aparecen especificadas.

La segunda propuesta de resolución es sobre la modernización e innovación tecnológica. Dos ideas básicas. Por un lado, la elaboración de un plan de modernización de las pequeñas y medianas empresas, que comprenda el conjunto de políticas -a nuestro juicio, todavía no suficientemente articuladas-, y que hagan de la apuesta por este sector básico de nuestra economía regional, y que va tener más problemas en el momento de la constitución del Mercado Interior Europeo, hagan de este plan que recoja el conjunto de las políticas de promoción industrial, de formación profesional, etcétera.

Por otro lado, un segundo conjunto de medidas, todas ellas tendentes a mejorar e incrementar la capacidad de innovación tecnológica, poniendo al servicio de las empresas industriales el conjunto de recursos que las universidades y los centros públicos de investigación tienen en la Comunidad de Madrid; ésa ventaja comparativa que deja de serlo en buena parte precisamente por no establecer los cauces que relacionan empresas con universidades y centros públicos de investigación.

La tercera propuesta de resolución es la del suelo, que comprende cuatro apartados, y que, por razones de tiempo y por el hecho de haber sido leída con anterioridad -por mucho que la atención de los Diputados no haya sido muy alta en ese momento-, no voy a leer, pero nos preocupa, y por eso lo traemos aquí, el precio de suelo industrial; nos preocupa la necesidad de que se aceleren los procesos de rehabilitación y creación de nuevos polígonos, y que se cumplan y se revisen las ordenanzas existentes en materia de especificaciones de instalaciones industriales, estándares urbanísticos, etcétera, con el fin de evitar la especulación, evitar los malos usos del suelo, y lograr que este factor, que no es precisamente una ventaja comparativa, sino una desventaja comparativa de Madrid con respecto a otras regiones, pueda ser superado.

La cuarta propuesta de resolución es sobre formación profesional. Aquí nosotros planteamos un nuevo plan de formación técnico profesional que recoja los objetivos del pacto por la industria. Creo que hay que revisar los existentes en la Comunidad y adaptarlos a los objetivos y a los instrumentos que cree el pacto por la industria.

Por otra parte, creemos fundamental, y aquí sí que me vuelvo a subrayar -no traigo el tema de las competencias en formación profesional ocupacional, que ya tuvo ocasión de debate en su momento-, sí creemos imprescindible que el Instituto Madrileño de la Formación sea un organismo que gestione también los cursos de formación profesional y gestione también los fondos y recursos humanos del Instituto Nacional de Empleo, bajo la forma de acuerdo con la Administración, al margen de la determinación final jurídica de la situación competencial. Creemos imprescindible este

instrumento, y yo sé personalmente que también lo creen los demás grupos parlamentarios.

La propuesta de resolución número 5 es la de fomento de la exportación. Está claro que es una de las desventajas y uno de los aspectos que puede crear más problemas a la industria madrileña a partir del 1 de enero próximo, y apostamos por la creación de un instituto madrileño de comercio exterior, que coordine y ejecute el conjunto de políticas de promoción de la actividad exportadora de las empresas madrileñas.

En la resolución aparecen mencionados los principales aspectos que nosotros vemos necesario que este instituto asuma, y yo los vería de dos tipos: por una parte, aquellos que puedan realizarse en el actual competencial por la Comunidad, y, más allá de ello, que administre los fondos y los recursos estatales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. El Estado tiene sus competencias, tiene su legislación, pero luego hay que saber a qué empresas dedican esos fondos; la Comunidad tiene que tener instrumentos para saber y poder establecer ese tipo de gestión. En ese aspecto abunda el segundo apartado de la resolución número 5 de fomento a la exportación.

La propuesta de resolución número 6 es sobre las medidas de política financiera. Creo que es ejemplar -o así lo considero yo, al menos, personalmente- que en las actuales condiciones de tipos de interés haya todavía empresarios que apuesten por la inversión industrial, teniendo en cuenta las rentabilidades sin menos riesgo que pueden obtener con la utilización de los recursos en las distintas modalidades de renta fija, y teniendo en cuenta la rentabilidad posible de una empresa y al mismo tiempo cuál es el precio del dinero. Esto, desde luego, hace que, aun no siendo competencia de la Comunidad establecer los elementos de política monetaria general, las demás políticas que preconizamos y que la Comunidad sí puede establecer serían de mucho menor rango que una petición, que en la tradición de esta Asamblea en otras ocasiones pedimos que el Gobierno de la Comunidad realice al Gobierno de la nación, para que se establezca una prioridad en la disminución de los tipos de interés que tienen los préstamos bancarios. Esto nos parece un elemento fundamental; las otras medidas son las que puede realizar la Comunidad, y dentro de ellas planteamos las relativas a capital riesgo, subvención de tipos de interés, y una mayor participación de Cajamadrid en el desarrollo industrial, a través de la participación de la Comunidad en su consejo de administración. (*Rumores.*)

La última propuesta de resolución, la número 7, comprende dos aspectos. Creemos que es necesario, en el momento de presentar el pacto por la industria, acompañarlo de un programa de financiación plurianual para el período 93-95, y también que en el mismo momento se concrete...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Doz. Vamos a esperar a ver si hay silencio para que pueda usted

concluir su intervención. Muchas gracias, Señorías; puede usted concluir.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Gracias por tercera vez, señor Presidente. También con motivo de la presentación de este plan plurianual deberían concretarse las ampliaciones de crédito que en la discusión de la ley presupuestaria del 92 fueron aprobadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y del Partido Socialista.

Por último, añadimos un párrafo sobre la participación del Consejo Económico y Social, que yo creo que es una institución que no puede verse marginada del proceso de negociación del pacto por la industria.

Respecto a las propuestas de resolución de los demás grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en la reunión en la que ha valorado estas propuestas, considera que, de modo general, aunque algunas de ellas, bastantes, son más genéricas que las nuestras, y algunas de ellas coinciden con las nuestras y pensamos que las tenemos mejor redactadas, lógicamente, en nuestros escritos, no tenemos elementos de confrontación fundamentales con el conjunto de ellas.

Tenemos problemas con algunas, en particular del Grupo Popular; las del Grupo Socialista puedo decirles que en su conjunto estamos de acuerdo con ellas, tal vez nos parecen excesivamente genéricas, y, por lo tanto, las votaremos favorablemente. Esa es la opinión también que podemos extender, hablando globalmente, a las resoluciones del Partido Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Doz, por favor, le ruego concluya.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Voy concluyendo; inmediatamente. Tenemos tres cuestiones que plantear. Se refieren a la propuesta de resolución número 2, que coincide en parte con la idea de establecer mecanismos para que los incentivos que, con la definición de zona industrial en declive, pueden venir a la Comunidad de Madrid a determinadas zonas se establezcan; el problema es que, tal como está redactada, es de una generalidad que no sabemos si es al conjunto de la Comunidad de Madrid, o a determinadas zonas; habría que plantearlo. De modo que tenemos reservas sobre ella.

La propuesta de resolución número 3, igual, es una cuestión de fondo; un programa económico y fiscal de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Expresado así corre el riesgo de decir mucho o de no querer decir nada. Nosotros creemos necesarias algunas de esas posibles medidas; hemos procurado ser concretos, por eso hemos hecho resoluciones concretas y sí que estamos por el apoyo a la pequeña y mediana empresa muy claramente en el conjunto de nuestras resoluciones. Así dicho nos plantearía problemas.

En cuanto a la propuesta de resolución número 5, estando de acuerdo con el contenido, sí que planteamos

una enmienda "in voce", un añadido, que diría: "en todos estos proyectos se tendrán en cuenta los impactos medioambientales y sobre la calidad de vida de los núcleos de población."

Teniendo en cuenta estas consideraciones, y sin ocultar que parto de una idea de que no tenemos una confrontación con ellas y sí pegadas de esta naturaleza en tres de ellas, nos reservamos a las intervenciones de los portavoces para definir en concreto la posición de voto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García-Hierro, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados, buenas tardes. Creo que el que en las propuestas de resolución que como consecuencia del debate monográfico que sobre la situación de la industria hemos tenido esta mañana los grupos utilizemos este turno para intentar explicar en qué consisten, sería redundar en los argumentos que esta mañana dabámos y, por lo tanto, intentaré, por parte de mi grupo, no caer en esa cuestión.

No obstante, sí quisiera hacer alguna observación previa sobre algo que ya anunciábamos que pensábamos que iba a ocurrir y, efectivamente, observadas las distintas propuestas que se plantean a aprobación de esta Cámara, es así. Hemos hecho un diagnóstico en el que, de alguna manera, en muchos puntos hemos coincidido los diferentes grupos. También, cada cual, según el espacio político que ocupa, ha hecho una responsabilidad o un alegato a la culpabilidad de quien en la parte menos positiva de esta situación era el responsable. Es claro y notorio que el Grupo Socialista sostiene que la situación es una situación que hay que abordar desde el punto de vista de la responsabilidad, desde el punto de vista de la serenidad, pero no tanto de la gravedad, sino como una apuesta política decidida e importante por desarrollar un sector industrial competitivo, capaz de ser el motor de la economía y capaz, en definitiva, de generar una mayor riqueza productiva en nuestra región y, por tanto, un equilibrio mucho más justo y equitativo de las rentas y de la calidad de vida de los ciudadanos.

Partiendo de que para nosotros es un principio básico, es un problema estructural, no de crisis como se apuntaba aquí, decir, que las propuestas que se presentan esta tarde van en sintonía con lo que se ha venido en definir desde hace un año como el pacto por la industria y el empleo en la Comunidad de Madrid. Ya, de alguna manera, esbozamos en diferentes intervenciones -las primeras comenzaron con el debate de investidura de don Joaquín Leguina- por dónde tienen que ir esas líneas de actuación y en qué medida hay que profundizar en aquellas que llevan ya años funcionando y que han demostrado ser positivas, y las propuestas que se plantean por parte de los otros grupos no hacen sino abundar en lo

mismo, es decir, señores socialistas, en las medidas concretas estamos bastante de acuerdo con ustedes: hay que actuar intensamente en la revitalización de los polígonos, hay que actuar en el suelo para conseguir frenar la especulación del suelo y favorecer el asentamiento de las actividades; hay que tomar medidas desde la acción municipal para que esto sea así, para corregir el efecto frontera o el que la empresas puedan irse a unos lugares donde tienen más facilidades.

Hay que acentuar e incentivar la gestión en la formación de los trabajadores para que puedan reciclarse y cualificarse de una manera que les haga ser a ellos también más competitivos en el mercado de trabajo y frente al Mercado Unico Europeo. Hay que intensificar las infraestructuras, los equipamientos, dotar a los barrios, a los distritos, a los municipios de Madrid de un mayor equilibrio y de una mejora en los servicios.

En esa línea van nuestras propuestas de resolución también porque, como decía esta mañana, en el tiempo se verá; todos estamos de acuerdo en las medidas que hay que hacer y lo que hay es que conseguir que todos los agentes, tanto empresariales como sindicales, como las Administraciones, pongan su esfuerzo para hacer posible este pacto por la industria y por el empleo. Nosotros estamos convencidos de que es fundamental el esfuerzo de la Administración autonómica, de la Administración municipal y también de la central, pero en ningún caso será posible este objetivo tan maximalista si no somos capaces de conseguir que los agentes empresariales, que la inversión privada tenga la tranquilidad y la confianza suficiente para invertir y también apueste de manera decidida por la formación, por la cualificación de los trabajadores, por la participación de los trabajadores en los sistemas de producción y por, en definitiva, la estabilidad en el empleo y la creación de empleo neto, y no empleo precario.

Por tanto, voy a dar lectura a las propuestas de resolución que presenta el Grupo Socialista, y en el turno de posicionamiento respecto a las propuestas de los otros grupos haré una serie de observaciones y diré cuál es nuestra posición con respecto a cada una de ellas.

Propuesta de resolución número 1: "La Asamblea de Madrid solicita del Gobierno de la Comunidad las acciones que permitan una coordinación efectiva de las políticas de las distintas Administraciones públicas, con la participación de los agentes sociales y sindicales, conducentes a alcanzar un pacto por la industria en Madrid que suponga la corresponsabilidad del sector público y privado en la reindustrialización de Madrid y en la creación del empleo neto."

Propuesta de resolución número 2: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que solicite del Gobierno de la nación una mayor colaboración y participación en la elaboración de una política industrial activa hacia la Comunidad Autónoma de Madrid, con especial incidencia en la tecnología, la calidad y la distribución. Asimismo, a que

promueva el desarrollo de la industria medioambiental capaz de competir con la que se está desarrollando en otros países europeos, a través de la colaboración con la Administración autonómica y local."

(El señor Presidente abandona la sala.)

Propuesta de resolución número 3: "La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a concertar con el Ayuntamiento de Madrid la revitalización industrial de los distritos de la periferia de Madrid, y en concreto San Blas, Villaverde, Arganzuela y Carabanchel, aprovechando la próxima revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, para dotar el uso de suelo y la edificabilidad industrial que impida el efecto frontera o la expulsión de empresas como consecuencia de la especulación inmobiliaria."

Propuesta de resolución número 4: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que impulse actuaciones concertadas entre las diferentes Administraciones públicas y entre éstas y las entidades colaboradoras de ámbito general o sectorial: Cámara de Comercio, entidades bancarias, organizaciones empresariales, etcétera, con el fin de promover medidas que permitan una mejora de la comercialización y de la distribución de las pequeñas y medianas empresas."

Propuesta de resolución número 5: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a intensificar los esfuerzos y la coordinación entre las diferentes Administraciones, conducentes a facilitar una mayor formación, cualificación y reciclaje de las nuevas tecnologías, fundamentalmente, de la información para la industria y los servicios de la producción."

Propuesta de resolución número 6: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad, a intensificar e impulsar las actuaciones que permitan acrecentar la colaboración de las universidades y de las empresas, tanto públicas como privadas, en la formación personal y en el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico de nuevos productos y procesos productivos."

Y, por último, "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a promover un entorno regional favorable a la mejora de las relaciones laborales en la industria madrileña en lo referente a la participación de los trabajadores, la mejora de los mecanismos para solución de los conflictos y a la prevención de riesgos y enfermedades profesionales."

Ustedes observarán que las propuestas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista son, en todo caso, no genéricas sino muy concretas, comprometen al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y hacen también una petición seria y razonada a las diferentes Administraciones, a los agentes empresariales, a los agentes económicos, a los sindicatos, a las universidades y a todos los que tienen que participar en esta Mesa de concertación en el pacto por la industria para hacer posible

ese sector industrial competitivo, ese sector industrial que genere puestos de trabajo neto en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, me permito recordarle que este turno es para fijación y defensa de las propuestas de resolución de su grupo y fijación de postura en relación a los otros grupos.

La Sra. **GRACIA-HIERRO CARABALLO**: Gracias, señor Presidente, por recordármelo. Creo que es lo que estoy haciendo, aunque el señor Presidente pudiera entender que la forma en que estoy defendiendo las propuestas de mi grupo no es acertada; yo lo entendería, pero, en cualquier caso, he observado aquí, en la intervención anterior, que quizá se ha hecho en el mismo sentido, porque aquí, además, de exponer cuáles son las propuestas de resolución, hacemos posiciones políticas de qué estamos defendiendo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Si me permite, Señoría, han sido varios los miembros de la Mesa los que han entendido que a lo mejor S.S. quería consumir otro turno, y por eso me he permitido decírselo.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Gracias, señor Presidente, pero creo que tengo derecho por el Reglamento a hacerlo en el turno que me corresponde en la explicación de voto. En ese sentido decir que comparto con el portavoz de Izquierda que las propuestas que se hacen por parte del Grupo Popular son bastantes genéricas, que, por supuesto, no aportan nada nuevo; es decir, es más de lo mismo, de lo que está haciendo el Gobierno socialista en la Comunidad de Madrid, y que esta mañana se decía que era negativo y que no se había actuado ni con eficacia ni con entusiasmo, ni con valentía. Revitalizar más polígonos es lo que nosotros planteamos; actuar de manera contundente en infraestructuras, en equipamientos, en el suelo también, y, desde luego, nosotros, evidentemente, a la hora de exponer nuestra posición de voto, diremos cuáles vamos a votar en un sentido positivo o negativo, o nos vamos a exponer, pero de la lectura de las mismas entendemos que, efectivamente, no hay más leña que la que arde, y la que viene ardiendo desde algún tiempo es más positiva que negativa, y lo demuestran las propuestas de resolución que se traen aquí esta tarde a esta Cámara por parte de los otros grupos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Utande.

El Sr. **UTANDE MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Voy a defender las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. La primera de estas propuestas se

concentra en la presentación por parte del Consejo de Gobierno del plan de reindustrialización, que debía estar basado en tres líneas fundamentales: a) coordinación con la Administración central, b) diálogo y participación de los agentes sociales, y c) compromiso presupuestario plurianual. Al tener la Administración central los elementos competenciales y de mayor capacidad presupuestaria para realizar inversiones, su colaboración es imprescindible para afrontar un programa de esta naturaleza. En cuanto a la participación de los agentes sociales, conocido es de todos que los principales protagonistas de un programa de reindustrialización son dos: los empresarios y el trabajador. De nada serviría cualquier tipo de reforma si no se contase con éstos. Toda estructuración tiene que ser soportada por un compromiso presupuestario reflejado en la ley y por unos créditos blandos puntuales y marcados con carácter plurianual.

En la propuesta de resolución número 2, el Consejo de Gobierno solicitará la regulación urgente por el Ministerio de Economía y Hacienda de la zona industrial en declive. Es clara la situación de agravio comparativo en cuanto a la política de inversiones y ayuda del Gobierno central en el ámbito de nuestra Comunidad. En este momento de crisis de nuestra industria, instamos al Consejo de Gobierno para que exija del Gobierno central todas cuantas medidas contribuyan a paliar la situación y mejorar las expectativas y futuro de nuestro sector industrial. Aquí quiero aclarar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que esta propuesta de resolución número 2 es para la zona industrial en declive definida por la CEE y aprobada en el año 1988, pero que sigue sin regularse por el preceptivo real decreto de regulación, que debe sacar el Ministerio de Economía. El real decreto es preceptivo según la Ley 50/85, sin incentivos regionales. Esto es básico, además, para evitar el efecto frontera en la zona norte, donde se perdieron las ayudas por no tener el real decreto.

Propuesta de resolución número 3: "El Consejo de Gobierno solicitará al Gobierno de la nación la elaboración de un programa económico fiscal". Hay que tener en cuenta que estamos hablando, en su mayoría, de pequeñas y medianas industrias, carentes de estructuras administrativas, por lo que nos debemos dejar de formulaciones complejas y definir planos de apoyo de fácil acceso.

Propuesta de resolución número 4 al programa de reindustrialización de la CAM. Tenemos que crear el ambiente preciso para el desarrollo del sector industrial de forma que podamos competir en regímenes de igualdad, con nuestros socios comunitarios y con otras Comunidades Autónomas. Hoy, y después de 13 años de Gobierno socialista, tres de Diputación, la Comunidad de Madrid es deficitaria en servicios. Cuesta trabajo acceder a ciertos polígonos industriales. ¿En qué estado se encuentran las infraestructuras básicas de ciertas áreas industriales? Por ello, exigimos al Consejo de Gobierno que mejore las dotaciones energéticas, hidráulicas y de

comunicación, sin olvidar la creciente importancia de la ingeniería medioambiental. Todo esto precisa de un compromiso presupuestario por parte de la Comunidad de Madrid y del establecimiento de convenios con las empresas suministradoras de servicios.

Propuesta de resolución número 5, programa de reindustrialización. En esto tenemos seis puntos, como la ejecución urgente del cierre de la M-30, elaboración urgente del proyecto de la M-50, mejora de servicio y calidad de la red ferroviaria, los cuales voy a pasar a defender. Estos puntos creo que casi se defienden por su claridad y por su expresión, según están escritos: Madrid es capital del Estado, con casi 5 millones de habitantes en su entorno; con una red de carreteras que ustedes conocen sobradamente; con una M-50 que no pasa de los estudios previstos; con una M-40 sin terminar, aislada de una red europea de autopistas; con un aeropuerto saturado y con una red de cercanías ferroviaria que no alcanza a gran parte de la población.

Ayer aparecía en El País que la línea de San Sebastián de los Reyes tenía un coste de unos 17.000 millones, evidentemente, muy alejado de la cifra millonaria del AVE, cuyo coste ha sido el importe de inversión de ocho años de la Comunidad de Madrid. Es lógico que sepamos que, mientras los trenes de cercanías en un día transportan, aproximadamente, 500.000 viajeros, eso es lo que va a transportar el AVE en un año, más o menos.

Propuesta de resolución número 6: "El programa de reindustrialización contendrá los medios necesarios para facilitar la actividad industrial a través de: simplificación, agilización, elaboración de bases de datos, regeneración y ajuste, cooperación industrial y agilización."

Es imprescindible una buena base de datos industriales para fomentar binomios de interés que faciliten los contactos y la colaboración entre las empresas; de esta forma se abarata en costos la adquisición de materiales. Es fácil comprobar que hay industrias demandantes de bienes de equipo y productos complementarios que se fabrican en la propia región y, por desconocimiento y falta de coordinación, se obtienen fuera de la Comunidad.

La simplificación de los trámites administrativos y burocráticos, que se crea a través de la red, a través de una red de IBERTEC, prestará también gran colaboración sobre normativa y legislación a llevar a nivel laboral, nacional, europeo y autonómico.

El sistema de avales para ayuda a las PYME. Una vez más nos reiteramos en que para flexibilizar y abaratar el dinero no existe otro procedimiento que el de la bonificación de intereses o subvenciones.

Propuesta de resolución número 7, de reindustrialización. Este programa contempla prioritariamente la formación profesional y la ocupacional. Esta última a través de la valoración crediticia de las horas de formación realizadas, ya que el

mundo empresarial se encuentra con que busca un especialista, y le cuesta a veces mucho trabajo por no existir personal cualificado.

En cuanto a la formación profesional, sin temor a equivocarnos, se está olvidando por el órgano de Gobierno de la Comunidad de Madrid lo necesarias que son estas escuelas, y ahora que pretendemos una reestructuración industrial, aparte de que el Consejo de Gobierno tendrá que firmar convenios con universidades laborales y universidades ubicadas dentro de la Comunidad de Madrid, deberá asimismo coordinar con el Ministerio de Educación la puesta en marcha de un programa que actualice las verdaderas escuelas de formación profesional, adaptándolo ya a los sistemas europeos.

Voy a hacer el posicionamiento. En cuanto a las propuestas de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Partido Socialista, voy a empezar por el de Izquierda Unida. La propuesta de resolución número 1 no podemos aceptarla, porque, como ya comprenden, están todos los puntos defendidos, del 1 al 4, en los debates que se han tenido en esta Cámara. El 4 y el 5, efectivamente, los tenemos nosotros también dentro de nuestras propuestas, por consiguiente, al no poderse votar aisladamente, tenemos que no apoyarla.

En la propuesta de resolución número 2, 16 de la general, estamos completamente de acuerdo sobre modernización e innovación tecnológica, y ésta la vamos a apoyar.

En la resolución número 3, número 17 del orden general, tenemos que abstenernos porque estimamos que interfiere un poco las autonomías municipales.

En la resolución número 4, número 18 del orden general, sobre formación profesional, estamos completamente de acuerdo ya que nosotros tenemos otras propuestas encaminadas en el mismo sentido.

Sobre la resolución número 5, para fomento de la exportación, discrepamos un poco porque el punto 1 es crear el Instituto Madrileño de Comercio Exterior, y entendemos que no se puede crear, ya que sería muy raro un comercio exterior al servicio público, por consiguiente, vamos a abstenernos.

A la propuesta número 6, correspondiente a la 20 en el orden general, vamos a decir que sí, si aceptan una enmienda que nosotros vamos a proponer modificando el número 4, que se refiere a participación del Consejo de Administración de la Caja en los créditos blandos. Pasaré el texto de esta enmienda transaccional a la Mesa.

Asimismo, quisiera que en el párrafo número 3, sobre constitución de sociedades de capital con riesgos, poder anular la participación del capital público de la CAM. Es decir que el texto sería: "Constitución de las sociedades de capital riesgo, para promover la inversión de proyectos industriales con alto contenido de innovación tecnológica." En este caso votaríamos a favor.

Con la resolución número 7 estamos completamente de acuerdo.

En cuanto a las propuestas de resolución del

Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la propuesta de resolución número 1, entendemos que después de tantos años no dice nada; es muy genérica -como ha dicho la señora García-Hierro que nosotros habíamos hecho en la presentación de estas propuestas-, y, por consiguiente nos vamos a abstener porque da lo mismo decir que sí, que no, que abstenemos, porque no dice nada.

La propuesta de resolución número 2 la vamos a votar negativamente, aunque quiséramos saber qué es eso de una mayor colaboración.

La propuesta de resolución número 3 que habla del efecto frontera y del ayuntamiento, creo que es algo que sólo corresponde a la Comunidad; por consiguiente tenemos que decir que no vamos a apoyarla.

La propuesta de resolución número 4 yo diría que es un ¡Viva Cartagena!, y yo diría un ¡Viva San Isidro!, porque estamos en San Isidro, y diremos que no a esta propuesta porque no entendemos nada de lo que se dice en ella.

La propuesta de resolución número 5 es otro ¡Viva Cartagena! Yo creo que este debate debe ser un poco más serio, aquí no dicen ustedes nada y vamos a abstenemos porque esta propuesta es todavía más abstracta que la anterior.

La propuesta de resolución número 6, número 13 del orden general, es similar al punto 3 de nuestra propuesta de resolución número 7; por consiguiente, señora García-Hierro, se la vamos a apoyar para que no diga que el 13 no trae buena suerte.

La resolución número 7, número 14 del orden general, está ligada a las transferencias del Pacto Autonómico, por consiguiente, tenemos que ser consecuentes con el pacto y decir que no. Con esto he terminado, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Doz por tres minutos.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no tengo mucho que replicar a los portavoces de los otros grupos, porque, en el caso de la portavoz del Grupo Socialista, no ha entrado a argumentar sobre las propuestas de Izquierda Unida, y, por lo tanto, no conozco las posiciones que tiene respecto a ellas y, en el caso de la portavoz del Grupo Popular, ha pasado muy ligeramente sobre las mismas, por lo que voy a utilizar este turno, fundamentalmente, para ir aclarando las posiciones y precisando posibles enmiendas transaccionales de cara a la votación de las mismas.

Respecto a las proposiciones del Grupo Parlamentario Socialista, a las que yo también califico de genéricas, y no solamente a las del Grupo Popular, como no contradicen las posiciones que venimos sosteniendo, al margen de la opinión que pueda merecernos el grado de precisión al que yo creo que habría

que haber llegado en este debate y que nosotros hemos procurado elevar con nuestras soluciones, vamos a votar que sí a todas ellas. Es decir, quede perfectamente clara esta posición, no realizamos ningún tipo de enmiendas, y confiamos en entrar en una relación de debate más profunda con los compañeros del Grupo Socialista y del Gobierno de la Comunidad para que la política industrial, las posibilidades de un acuerdo más pleno en la política industrial se realicen en base a propuestas articuladas, suficientemente estudiadas y analizadas. Esa es nuestra posición sobre la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, a tenor de la intervención que hemos escuchado, a la primera votaremos que sí; a la segunda nos abstenemos; la tercera no la ha aclarado en su intervención el portavoz, pero difícilmente podría aclarar el sentido que dan a su propuesta sobre el programa económico y fiscal, y votaremos que no. La propuesta de resolución número 4 la votaremos afirmativamente. Sobre la propuesta de resolución quinta, nos gustaría saber la posición del Grupo Popular -espero que sea favorable- respecto a la enmienda "in voce" que hemos propuesto para añadir a la propuesta de resolución número 5 del Grupo Popular la frase: "En todos estos proyectos se tendrían en cuenta los impactos medioambientales sobre la calidad de vida de los núcleos de población." Me indican que se acepta esta enmienda "in voce", cuyo texto ya he pasado a la Mesa, por lo que nosotros votaríamos afirmativamente la propuesta del Grupo Popular. Igualmente votaríamos afirmativamente las propuestas de resolución números 6 y 7 del Grupo Popular. Sí hacemos una propuesta de enmienda "in voce" para que en lugar de decir "programa de reindustrialización", utilicen la terminología "pacto por la industria", al margen de cuáles sean finalmente los contenidos del acuerdo a que se llegue, en un proceso que, repito, se está negociando con las centrales sindicales, las organizaciones empresariales y el Gobierno de la Comunidad.

Respecto a proponer una transaccional por nuestra parte, reconocía las dificultades que puede plantear, tanto al Grupo Parlamentario Popular como al Grupo Parlamentario Socialista, nuestra propuesta de resolución número 6, sobre medidas de política financiera, en su último punto, nosotros propondríamos, respecto al punto 4, sustituir su redacción por la siguiente: "La Comunidad de Madrid propiciará en Cajamadrid una mayor participación de la entidad financiera en el desarrollo de la industria madrileña."

Respecto al apartado 3 de esta misma propuesta de resolución número 6, nos gustaría conocer las opiniones de los demás grupos puesto que, por las conversaciones que hemos mantenido conocemos las posibilidades de una propuesta transaccional por parte del Grupo Socialista, y no formularemos nosotros esa propuesta transaccional sino que esperaremos, puesto que también está interesado el

Grupo Popular, a que la formule el Grupo Socialista, y, tal vez, conocidas las posiciones que pueden tener sobre algunos de nuestros apartados, solicitaríamos, si es posible, una votación separada de cada uno de los puntos que figuran en las resoluciones número 3, 5, 6 y 7 de nuestro grupo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por igual tiempo, tiene la palabra la señora García-Hierro.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo también voy a aprovechar para decir que, efectivamente, a nosotros no es que nos parecieran genéricas las propuestas de los otros grupos -ya lo hemos dicho-, sino que era más de lo mismo, de lo que venimos haciendo y de lo que el Grupo Socialista plantea; por lo tanto, en general, voy a exponer cuál va a ser la posición de nuestro voto, comenzando por las propuestas de Izquierda Unida. Decir que creemos que ha habido un debate profundo, importante y que las propuestas van en la línea de lo que avanzamos ya hace tiempo y de lo que decíamos esta mañana, y por eso vamos a votar favorablemente la propuesta de resolución número 1, porque, cuando se habla de potenciar el IMADE y ARPEGIO, nosotros creemos que sí, creímos en esos instrumentos cuando se crearon, que entonces tenía una mayoría suficiente el Grupo Socialista, y creemos que hay que seguir potenciando esos instrumentos.

Estamos de acuerdo con el resto de las medidas que se plantean, porque son medidas puestas en marcha, que están funcionando bien, y tratan de establecer una colaboración más estrecha aún de la que se está llevando con la Administración local y la Administración central y, por tanto, de acuerdo, abundamos en esta propuesta que hace Izquierda Unida que nosotros también proponemos en una de nuestras propuestas.

La propuesta número 2 también la vamos a votar favorablemente; la modernización e innovación tecnológica va en la línea de lo que planteamos también y de lo que se viene haciendo, tanto por el CSIC, como por el propio Instituto de Desarrollo Madrileño; el fomento de los programas de investigación más desarrollo va en la línea también de nuestras propuestas y de lo que ha sido la experiencia de estos cuatro últimos años.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

La propuesta número 3 nosotros la votaríamos afirmativamente, por apartados hasta el apartado 4, donde, efectivamente, aquí no es que tengamos un problema, sino que lo que entendemos -y en ese sentido hemos hecho una propuesta "in voce"- es que hay que respetar escrupulosamente las competencias de cada Administración. La redacción sería: "Promover el cumplimiento de las diversas normativas existentes en

materia de industria y estudiar la posible revisión en caso de que ésta que se está aplicando en estos momentos no sea suficiente o adecuada". Es decir, que va en el respeto escrupuloso de las competencias, sobre todo de los municipios, en este caso, que son los que más responsabilidad tienen en ese sentido.

La resolución número 4 nosotros la votaríamos afirmativamente en su conjunto, siempre y cuando se aceptara una enmienda "in voce"; se trata de que el Instituto planifique y gestione -modificaríamos "planifique y coordine"- los fondos y recursos humanos de la CAM. En ese sentido, votaríamos positivamente esta propuesta; si no, tendríamos probablemente que modificar nuestro sentido del voto.

En la propuesta número 5 estamos de acuerdo con el apartado 2; no estamos de acuerdo con el primer apartado, porque recoge algo que se viene haciendo desde el IMADE, y nosotros no creemos que haya que crear un instituto específico de desarrollo del comercio exterior cuando hay líneas y programas de actuación para ese cometido desde el propio Instituto Madrileño de Desarrollo.

En la propuesta de resolución número 6 no votaríamos afirmativamente el primer punto, porque entendemos que esto es una competencia del Congreso de los Diputados, que ya se ha debatido y aprobado allí por los representantes de los ciudadanos en la Cámara nacional y, por tanto, votaríamos a favor del punto 2 y 3. Sobre el punto 4, presentamos también una enmienda "in voce" en el mismo sentido que la ha presentado el Grupo Popular.

Por último, en la propuesta de resolución número 7 de Izquierda Unida, el primer punto no podemos votarlo favorablemente; pedimos que se vote por apartados, porque entendemos que hay un acuerdo en la recién aprobada Ley de Presupuestos de 1992, votada en esta Cámara por los dos grupos que responde a que "en el mes de noviembre el Consejo de Gobierno tiene la obligación de presentar ante esta Cámara a debate el pacto por la industria y el empleo" y sobre el mismo será el momento de evaluar, de acuerdo con las necesidades y los proyectos que se hayan planteado, la cuantificación y el tiempo que abarca y, por tanto, creemos que esto es adelantarse a un compromiso que ya existe en la Ley de Presupuestos aprobada recientemente.

Con respecto a las propuestas del Grupo Popular, decir que a la propuesta de resolución número 1 votaremos que no, porque, en definitiva, es idéntica a la nuestra, pero la redacción que se hace -salvo que se modificara el planteamiento de "pacto de reindustrialización" y admitiera "pacto por la industria y el empleo"- nos parece que es menos exacta, menos concreta y se acerca mucho menos en lo que se ha venido planteando aquí esta mañana.

La propuesta número 2 la votaremos negativamente, porque entendemos que existen una serie de activos y de ayudas por parte de la Comunidad

Económica Europea y se está planteando por parte de este Consejo de Gobierno la revisión -y así se ha solicitado- del mapa actual de incentivos regionales y la ampliación del Objetivo 2 y, por tanto, nosotros apoyamos la resolución, que aprobamos en su día el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista en el debate del Estado de la Región, de que este objetivo se amplíe a las zonas que realmente están en una situación de declive. Tal y como está redactada, parece que se quieren extender los incentivos de la CEE ...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya terminando.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Voy terminando, señor Presidente; extender, repito, al conjunto de la Comunidad Autónoma, y yo creo que en esta Comunidad Autónoma también hay zonas ricas que no necesitan de los fondos FEDER.

Respecto a la propuesta número 3, creemos que las medidas que se están tomando son suficientes en apoyo a las medianas empresas y, en todo caso, el ámbito para presentar solicitudes de subvención y de exención fiscal a los empresarios son las Cortes Generales, e invitamos al Grupo Popular a que lo proponga allí.

Las propuestas número 4 se refieren a las medidas que se vienen llevando a cabo por la Consejería y que se recogen en el pacto de industria; por lo tanto, no tendríamos problema en aceptarla; simplemente, decir que es lo mismo que decimos nosotros, que esto sí que tiene que ver con la industria y que ustedes no ofertan nada nuevo.

Respecto a la propuesta número 5, la de las infraestructuras, creemos que es mucho más completa la nuestra y, además, si se trata de la ejecución urgente del cierre de la M-40, estamos de acuerdo y esperamos que, como ustedes conocen, el Ayuntamiento de Madrid apoye también el trazado que hemos aprobado los grupos aquí en esta Cámara.

Por último, las propuestas números 6 y 7 las votamos favorablemente, porque, en consonancia con la número 4, son programas específicos que se vienen desarrollando con probado éxito por la Comunidad de Madrid y que avalan el discurso que hemos hecho de que ustedes, aparte de decir que todo lo que está mal está mal por el Gobierno de la Comunidad, no reconocen que está bien, pero, luego, en sus propuestas de resolución queda evidente que ustedes no tienen alternativas a lo que el Gobierno Socialista de la Comunidad ha hecho. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Utande Martínez.

El Sr. **UTANDE MARTINEZ** (*Desde los escaños*): Aceptamos la enmienda "in voce" que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de la resolución

número 5.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Utande; antes de proseguir, rogaría a los portavoces de los grupos parlamentarios que redacten las enmiendas transaccionales que no se han pasado a la Mesa -la Mesa sólo tiene dos hasta el momento-, que se redacten, si hay alguna más. Hay una del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la resolución número 5 del Grupo Parlamentario Popular, de adición, y otra enmienda transaccional al punto 4 de la propuesta de resolución número 6 de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Popular, que es, parece ser, también de adición, con un punto 4. En cualquier caso, si hubiera alguna más, yo agradecería que la elevaran a la Mesa cuanto antes -mientras dura la intervención del señor Utande- por parte de los demás Grupos y, si no, posteriormente haríamos un brevísimo receso de cinco minutos para que se pasasen a la Mesa las transaccionales, con el fin de clarificar las votaciones. Señor Utande, tiene la palabra.

El Sr. **UTANDE MARTINEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Al votar por separado las propuestas de resolución, en la número 3 vamos a votar favorablemente el punto 1 y el punto 2. En la propuesta número 5 vamos a votar favorablemente el punto 2; en la propuesta número 6 vamos a votar favorablemente el punto número 2 y el número 4, con la enmienda pertinente.

En cuanto a la señora García-Hierro, yo creo que no han entendido el contenido, valga la expresión mía, de la resolución número 2. En cuanto a la propuesta número 3, creo que ésta ya está presentada por el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, por consiguiente, ya está hecho lo que usted nos ha pedido. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Utande Martínez. Por resumir, antes de proceder a la votación, hay únicamente dos transaccionales en la Mesa. Yo agradecería que las que han sugerido las pasen por escrito; hacemos un brevísimo receso de cinco minutos exactos, que es el tiempo que se puede tardar en la redacción. (*Voces de: No hace falta.*) Sí hace falta, porque la Mesa necesita tenerlas y, mientras no las tenga, no podemos verificar la votación. Se suspende la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y diez minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y veintiún minutos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Antes de dar comienzo a la votación, vamos a dar lectura a las enmiendas transaccionales presentadas por los grupos, si hubiera alguna apreciación por parte de algún grupo esta Presidencia rogaría se hiciese notar. Voy a enumerar las

transaccionales presentadas. En primer lugar, la transaccional número 1, que corresponde a la resolución número 5 del Grupo Parlamentario Popular, consiste en una enmienda de adición que se incluiría, al final de esta resolución número 5 del Grupo Parlamentario Popular, y que diría lo siguiente: "En todos estos proyectos se tendrán en cuenta los impactos medioambientales, y sobre la calidad de vida de los núcleos de población". ¿Están de acuerdo con esta enmienda transaccional Sus Señorías? (*Asentimiento.*) Bien.

La enmienda transaccional número 2 sería al punto número 4 de la resolución número 6 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; es también, si no se indica lo contrario a esta Presidencia, de adición, y diría: "La Comunidad de Madrid propiciará la colaboración de Cajamadrid para una mayor participación de la entidad financiera en el desarrollo de la industria madrileña". (*El señor Doz Orrit pide la palabra.*) Señor Doz, tiene la palabra.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Simplemente quiero precisar que es de sustitución del párrafo número 4.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por lo tanto, la enmienda número 4, que acabo de leer, es de sustitución del párrafo presentado por la resolución de Izquierda Unida. ¿Están de acuerdo Sus Señorías? (*Asentimiento.*) Bien.

La enmienda transaccional número 3 es, a su vez, una enmienda transaccional a la resolución número 3 de Izquierda Unida; es de sustitución del punto cuarto de esta resolución 3, y diría lo siguiente: "Promover el cumplimiento de las diversas normativas existentes en materia de industria y suelo industrial, y estudiar la posible revisión de las mismas si fuera necesario". ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento.*) De acuerdo.

Y, por último, la enmienda transaccional número 4, que corresponde a la resolución número 4 de Izquierda Unida, y tiene varios puntos: en primer lugar, uno de adición al primer párrafo: en donde dice "la adecuada formación profesional de los trabajadores" diría "la adecuada formación profesional continua", es decir, se adiciona la palabra continua, y prosigue igual: de los trabajadores.

Un segundo punto, también en el segundo párrafo, se sustituiría donde dice "la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a elaborar un nuevo plan de formación técnico-profesional" se sustituiría la frase "a elaborar un nuevo plan de formación técnico-profesional" por "a establecer un sistema de formación continuada y permanente", continuando después igual; repito: "a establecer un sistema de formación continuada y permanente". ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento.*) Gracias.

En tercer lugar, dentro de esta misma enmienda transaccional, en el siguiente párrafo, donde dice: "asimismo considera que el Instituto Madrileño para la

Formación debe ser el organismo público que planifique, gestione y controle" diría "coordine", en lugar de "gestione", por lo tanto diría: "asimismo considera que el Instituto Madrileño para la Formación debe ser el organismo público que planifique, coordine y controle"; es de sustitución, por lo tanto, de la palabra "gestione" por "coordine", (La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: No, señor Presidente, también se quitaría la palabra controle.) Perdón, aclaren: ¿es de sustitución de la palabra "gestione" por "coordine" permaneciendo la palabra "controle"? (*Varios señores Diputados: "Controle" desaparece.*) Entonces quedaría de la siguiente manera: "que planifique y coordine los fondos y recursos humanos", y desaparecen las palabras gestione y controle. (*El señor Doz Orrit pide la palabra.*) Señor Doz, tiene la palabra.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, yo creo que es la letra de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la que escribe el texto que usted mismo ha leído, y solamente aparecía sustituir la palabra gestionar por coordinar; el control de los fondos y recursos humanos creemos que el Instituto Madrileño de la Formación lo debe mantener, y, desde luego, ése era el sentido de la transaccional; ya pensábamos que era concesión a nuestras ideas, a lo que nosotros queremos del Instituto; el control de la calidad de los cursos debe ejercerlo actualmente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Doz, en cualquier caso, ahora voy a darle la palabra a la señora García-Hierro, pero, una vez que intervenga la señora García-Hierro, deberán decirme los tres grupos si hay alguno que no admite esta enmienda transaccional simplemente no cabe tal enmienda transaccional, lo digo por puntualizar. Señora García-Hierro, tiene la palabra.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En la intervención que hice al principio hablé de "coordine" y eliminaba el "gestione y controle"; en las conversaciones que hemos mantenido también, yo no sé si en estos cinco minutos donde hemos tenido que redactar todo lo hemos puesto o no, pero en el Diario de Sesiones constará; la voluntad de control de los fondos y los recursos yo creo que es una competencia de la dirección, por lo tanto, es una obviedad ponerlo en la propuesta de resolución, y por eso nosotros lo que planteamos es que coordine la gestión, por supuesto que deberá controlarla, pero no, necesariamente, tiene que ir en la propuesta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Doz indique a esta Presidencia si lo acepta o no.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Lo aceptamos porque estamos de acuerdo -así lo haremos saber en todo momento-, en que es obvio que los va a

controlar, y, por lo tanto, y quiero que conste expresamente, el Grupo Socialista considera que el control lo va a llevar, es una cosa obvia, y, por no pelearnos, lo aceptamos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por lo tanto, insisto, a efectos de Diario de Sesiones la frase quedaría así: "asimismo considera que el Instituto Madrileño para la Formación debe ser el organismo público que planifique y coordine los fondos y recursos humanos". Proseguimos. Dentro de esta misma enmienda adicional tándem tenemos un punto tercero de la enmienda transaccional número 6, que en realidad debía ser la enmienda transaccional número 5, por lo tanto, enmienda transaccional número 5, en la resolución sexta de IU, párrafo tercero de sustitución de la primera parte: donde dice "constitución de sociedades de capital de riesgo,", debe decir "fomentar las inversiones en capital riesgo, ". ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento.*) Gracias. Por lo tanto, esta sería la quinta y última enmienda transaccional; se aceptan por los tres grupos, por lo tanto, las sometemos a continuación a votación; antes de someterlas a votación, rogaría al Grupo de Izquierda Unida que puntualizase cuáles son las resoluciones que desea que se voten punto por punto, tal como ha manifestado anteriormente.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. De las resoluciones presentadas por Izquierda Unida, queremos que se voten los apartados separadamente de las resoluciones números 3, 5, 6 y 7; las demás conjuntamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Alguna observación más a esta Presidencia por parte de los portavoces de los grupos? (*La señora García-Hierro pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora García-Hierro.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO** (*Desde los escaños.*): El Grupo Socialista quiere que se voten ppor apartados las resoluciones números 5, 6 y 7 de Izquierda Unida.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Las resoluciones números 3, 5, 6 y 7 de Izquierda Unida las votaremos punto a punto. Comenzamos la votación por orden de presentación.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Votamos la propuesta de resolución número 1 y número 1 general.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 60 votos a favor y 40 votos en contra.*)

Propuesta de resolución número 2.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 47 votos a favor, 47 votos en contra y 13 abstenciones.*)

Propuesta de resolución número 3.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la propuesta de resolución por 47 votos a favor y 53 votos en contra.*)

Propuesta de resolución número 4.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 60 votos a favor y 40 abstenciones.*)

Propuesta de resolución número 5.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 60 votos a favor y 40 abstenciones.*)

Propuesta de resolución número 6.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.*)

Propuesta de resolución número 7.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.*)

Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Propuesta de resolución número 8, general.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 53 votos a favor y 47 abstenciones.*)

Propuesta de resolución número 9.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 53 votos a favor y 47 votos en contra.*)

Propuesta de resolución número 10.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 53 votos a favor y 47 votos en contra.*)

Propuesta de resolución número 11.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 53 votos a favor y 47 votos en contra.*)

Propuesta de resolución número 12.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 53 votos a favor y 47 abstenciones.)

Propuesta de resolución número 13.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número 14.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 53 votos a favor y 47 votos en contra.)

Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Propuesta de resolución número 15.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 53 votos a favor y 47 votos en contra.)

Propuesta de resolución número 16.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Votamos la propuesta de resolución número 17, general, número 3 de Izquierda Unida, por apartados. Votamos el apartado 1.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el apartado por unanimidad.)

Votamos el apartado 2.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el apartado por unanimidad.)

Votamos el apartado 3.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el apartado 53 votos a favor y 47 votos en contra.)

Votamos el apartado 4, que es la transaccional.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el apartado por 53 votos a favor y 47 votos en contra.)

Propuesta de resolución número 4, número 18 general. Se vota conjuntamente.

(Efectuada la votación, quedó aprobado la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número 5, número 19 general. Se vota por apartados. Votamos el apartado 1.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el apartado por 13 votos a favor y 87 votos en contra.)

Votamos el apartado 2.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el apartado por unanimidad.)

Votamos la propuesta de resolución número 6, número 20 general, por apartados. Votamos el apartado 1.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el apartado por 13 votos a favor y 87 votos en contra.)

Votamos el apartado 2.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el apartado por unanimidad.)

Votamos el apartado 3, que es la transaccional.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el apartado por 53 votos a favor y 47 votos en contra.)

Votamos en el apartado 4.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el apartado por unanimidad.)

Propuesta de resolución número 7, número 21 general. La votamos por párrafos. Párrafo 1, desde el principio hasta el primer punto y aparte.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo por 60 votos a favor y 40 votos en contra.)

Párrafo 2, hasta el segundo punto y aparte.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo por unanimidad.)

Votamos el párrafo 3, hasta el final.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo por unanimidad.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, preguntas para contestación oral en el Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno 58/92, del señor Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre las razones que han motivado el cambio de opinión del Presidente del Consejo de Gobierno de la CAM

respecto a la capitalidad cultural de Madrid.

PCOP 58/92 R. 2554.

Tiene la palabra el señor Van-Halen, recordando a S.S. que el máximo de tiempo a emplear es de tres minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal es qué razones han motivado el cambio de opinión del Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, respecto de la capitalidad cultural de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina.- *Desde los escaños.*): Gracias señor Presidente. Señor Van-Halen no he cambiado de criterio respecto a la capitalidad cultural de Madrid y espero que al final del año hagamos, entre todos, un balance positivo.

De todas formas declararé en Salamanca -y la primera cuestión es dónde hago esas declaraciones, en Salamanca- que había la posibilidad, en el futuro, de analizar estas capitalidades europeas y lo que contienen -que, desde luego, no contienen ningunos fondos FEDER- y la posibilidad de que fueran capitales o ciudades de tipo medio. ¿Por qué? Por cuestiones evidentes. En las grandes capitales europeas, este tipo de acontecimientos tiende a diluirse más que en ciudades de tipo medio, como es el caso de Salamanca, que sin duda alguna usted concordará conmigo en que es una hermosísima ciudad española. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Leguina. Tiene la palabra el señor Van-Halen Acedo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Leguina. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ha dicho usted algunas cosas que nos han aclarado el tema: primero, que era en Salamanca; luego, yo, que pensaba acusarle de oportunismo, tengo que hacerlo decididamente. Usted en un juego literario, porque es un fino escritor, ha conseguido eso tan borgiano de ser al mismo tiempo inoportuno y oportunista, y se lo voy a explicar.

Es usted oportunista, porque lo hizo en Salamanca. No sé si para apoyar a un alcalde socialista en minoría o a un Presidente de la Diputación tráfuga, pero, en todo caso, en Salamanca, para tener el aplauso de Salamanca.

Segundo, es usted inoportuno porque lo dice usted cuando la capitalidad se está celebrando en Madrid,

y lo que usted dice, aunque usted no lo crea, tiene gran repercusión en Madrid. Lo que usted dice, si es negativo, le quita ilusión a los ciudadanos de Madrid, y además quita tirón a las empresas que puedan colaborar en la capitalidad, porque éste es un acontecimiento -como usted sabe muy bien- que es vivo, y el Consorcio formado por las tres Administraciones -local, estatal y comunitaria- está pidiendo continuamente apoyos, y con sus palabras usted está consiguiendo que eso se enfríe.

Por otra parte, es usted, además, imprudente, porque, naturalmente, eso que usted hizo me parece muy bien que lo hiciera después de la celebración; que hiciera un balance; que lo hiciéramos todos, pero usted sabe muy bien, señor Leguina, que decirlo mientras se está celebrando la capitalidad, aparte de que tenga usted una disonancia, que los medios informativos recogieron, con el Partido Socialista -lo que tampoco es noticia-, además de eso, señor Leguina, crea usted una confusión en los ciudadanos de Madrid. Y usted dice una verdad de perogrullo; dice: "Claro, si se celebrara en un sitio más pequeño tendría más repercusión." Hombre, pues claro, señor Leguina, y si es en un pueblo, más; y si la capital de provincia es menor, más, y si es en un villorrio, es el acontecimiento del siglo, pero, claro, de eso no se trata.

Usted sabe muy bien que la capitalidad cultural europea tiene antecedentes de capitales de Estado, y además de otras ciudades. Usted no debía haber enmendado, sino haberla mantenido. Usted que apoyó -justo es decirlo, y hay que estarle agradecidos, como Presidente de la Comunidad- cual era su deber, que la capitalidad fuera en Madrid, lo que no puede hacer, en mitad de la celebración, es irse a Salamanca para decir que a lo mejor nos hemos equivocado. Ese era el tenor literal de su declaración, que recogieron los periódicos.

Señor Leguina, lo que usted dice, aunque usted a veces no lo crea, es muy importante para los madrileños; se lo suelen tomar en serio, cuando habla usted como la representación que tiene, que le han dado los madrileños, porque usted es el Presidente, y, verdaderamente, usted, cuanto menos, debía reconocerme -y reconocer en esta Asamblea- que ha sido inoportuno, oportunista -por decirlo en Salamanca- y, además, ha sido imprudente.

Por otra parte, yo creo que debía reconocer, con la humildad que alguna vez lo ha hecho, con el "fair play", y con el saber estar, que usted estuvo desacertado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Van-Halen. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina.- *Desde los escaños.*): Por un momento me he sentido mucho más joven que ahora, casi en el colegio. De todas formas, le acepto la crítica; es posible que tenga usted razón, y, por lo tanto, así se lo debo decir.

Ahora bien, yo creo que en mis declaraciones había un toque, primero, de educación o buena crianza, y otro toque de humildad -de humildad madrileña- que no enfría nada. Justamente cuando las cosas se enfrían es que están calientes, y en este caso concreto, usted y yo sabemos que no hay tal extraordinario calor. Quizá llegue con el verano; en el otoño o en diciembre tendremos ocasión de hacer ese balance, que espero que sea positivo, pero tampoco van a repicar las campanas, ni siquiera las de La Almudena.

Aceptadas sus críticas; me vuelvo a sentir humildemente Presidente y humildemente madrileño. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 60/92, del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento por el Consejero de Salud de la construcción de un Hospital General en el Municipio de Alorcón.

PCOP 60/92 (III) R. 2556

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera, señor Consejero, que me contestara a la siguiente pregunta: ¿Desde cuándo tiene conocimiento el Consejero de Salud de la construcción de un Hospital General en el Municipio de Alorcón?

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría. El conocimiento de la intención de construir un Hospital General en Alorcón es algo que me ha llegado en distintas etapas: en primer lugar, en la pasada legislatura, en el período en que se desarrolló la planificación y la zonificación de la Comunidad Autónoma de Madrid, formulamos la necesidad de nuevos recursos hospitalarios, entre los cuales se contemplaba la posibilidad de desarrollo de un nuevo centro hospitalario en Alorcón.

Posteriormente, esa necesidad se plasmó en el programa electoral que llevó mi partido a las pasadas elecciones autonómicas. Ulteriormente, también tuve conocimiento en la presentación de la maqueta del futuro hospital, y, muy posteriormente, en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del presente año. Ulteriormente, en el Senado, en una enmienda que

presentó el Grupo Parlamentario Socialista a la partida que estaba señalada para construir este hospital, y, ulteriormente, en una notificación que recibí en la Consejería de Salud. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, su excelencia por la contestación que me ha dado. Me alegra mucho que figure en la planificación y zonificación, pero permítame que le recuerde una cosa: yo tengo aquí el programa electoral del PSOE, y no figura en ningún lugar hacer un hospital en Alorcón, por lo cual difícilmente se ha plasmado en su campaña electoral a la Comunidad Autónoma.

Me sorprende lo que me ha dicho, porque, lógicamente, usted tenía que autorizar la construcción de ese hospital. Es decir, sin su autorización no es posible; usted tiene la competencia, y, por lo tanto, debería ser el primer enterado. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En lo que se refiere a la competencia, probablemente tiene referencia con la siguiente pregunta que usted plantea, Señoría, a lo cual le contestaré que es en el momento en que se hace la petición formal. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 61/92, del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre entrada en la Consejería de Salud de algún proyecto para autorización de la construcción de un Hospital General en Alorcón, con lo que se daría cumplimiento a lo señalado en el Decreto 146/1985, de 12 de diciembre, sobre Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios; y la Orden de 11 de febrero de 1986, que desarrolla el Decreto 146/1985.

PCOP 61/92 (III) R. 2557

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quisiera que me contestara si ha entrado en la Consejería de Salud algún proyecto para autorización de la construcción de un Hospital General en Alorcón, con lo que se daría cumplimiento a lo señalado en el Decreto 146/85, de 12 de diciembre, sobre Centros, Servicios y

Establecimientos Sanitarios, y en la Orden de 11 de febrero de 1986, que desarrolla el Decreto 146/85.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Con fecha 17 de febrero de 1992, tuvo entrada en la Dirección General de Salud escrito del Director Territorial del INSALUD-Madrid, don Antolín Rodríguez Martínez, por el que se solicita autorización previa para la creación del hospital de Alorcón, de acuerdo con la Memoria y avance que se adjuntaban como anexo.

El 19 de febrero, se le remitió, por parte de la Dirección General de Salud, escrito en el que se le comunican los requisitos necesarios, a fin de poder conceder la autorización previa preceptiva, según se establece en el Decreto 146/85, de 12 de diciembre, sobre Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, y Orden del 11 de febrero de 1986, que lo desarrolla, añadiendo que, una vez obre en nuestro poder la documentación solicitada, será estudiada. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por su contestación. Usted se refiere a una fecha, 17 de febrero del 92, que es cuando le presentan el proyecto a su excelencia. Yo le tengo que aportar documentación -si quiere-, que dice que en fecha 22 de junio de 1990, el Director Provincial del INSALUD comunica al ayuntamiento que el nuevo hospital se va a construir; que ya ha pasado su fase de planificación, y supongo que usted tendría que saber algo de esto.

Por si fuera poco, también tengo otra carta del señor Subsecretario de Sanidad y Consumo -actualmente miembro del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la que usted participa-, donde también, dirigida a ese ayuntamiento, al final, termina diciendo: "Mantener los plazos previstos de presentación del proyecto para mayo del 91, y el inicio de los trámites de adjudicación para finales del 91."

Pues bien, la maqueta de ese hospital, en mayo del 91, coincidiendo con una campaña electoral, se presentó en el ayuntamiento, y parece ser que ustedes no tenían conocimiento, porque el proyecto ha entrado el 17 de febrero de 1992. Pero lo que es más grave es que ni en los presupuestos del 91, ni en los del 92, figura partida presupuestaria para hacer ese hospital.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en los presupuestos del 92 hay una partida de cien millones de pesetas dirigida, supongo, al desarrollo del proyecto, propiamente dicho, del Hospital, en cuanto a su cuantía.

Respecto a lo que usted señala, las cartas del señor Subsecretario y las otras referencias que hace, no tienen que ver con el cumplimiento de los trámites preceptivos necesarios, que comienzan a desarrollarse en el momento que le he señalado: una vez que se contempla en los Presupuestos Generales del Estado esa partida, que, por cierto, tal vez por error, se contemplaban 10 millones, y, a través de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, se añadieron 100 millones, quedando un total de 110 millones, con lo que, como la petición que se hizo por parte del Director Territorial del INSALUD era autorización previa, esperamos que llegue el proyecto completo como resultado de la financiación expresada en ese programa al que se refiere. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 64/92, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la causa del retraso de la puesta en servicio de la Clínica Municipal de Morata de Tajuña, terminada hace más de dos meses.

PCOP 64/92 (III) R. 2662.

Tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuál es la causa del retraso de la puesta en servicio de la Clínica Municipal de Morata de Tajuña, terminada hace más de dos meses?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría. En el problema de Morata, que le voy a señalar puntualmente, hay en el fondo una pugna entre el desarrollo sanitario de Morata y el desarrollo sanitario de Perales de Tajuña, que, como usted sabe, se estableció como cabecera de zona básica. Pero no es cosa de entrar en este tema ahora, aunque merecería la pena reflexionarlo, y probablemente en él esté la base de esta situación.

En Morata de Tajuña se pactó con la corporación municipal la remodelación del consultorio local, acordándose iniciar las actuaciones sobre la planta baja de

la antigua casa del médico; posteriormente, al inicio de las obras, se coincidió en proseguir las actuaciones sobre la planta superior. Se incrementó el coste previsto inicialmente de las obras hasta un presupuesto de 23.882.447 pesetas; ulteriormente, se comunica a la Consejería, en forma oficiosa, que la obra se ha dimensionado de nuevo y que el monto resultante de la remodelación se encuentra en los 30 millones de pesetas.

Como hay algunos datos de interés, hemos de reflexionar un minuto en torno a ellos. En primer lugar, las obras han sido realizadas directamente por la corporación municipal: el proyecto, la dirección de obra, y la ejecución. En segundo lugar, no ha existido acuerdo entre la Consejería de Salud y la corporación municipal acerca de la cesión del patrimonio, por tanto, en estos casos, la financiación corresponde a la Comunidad Autónoma en un 50 por ciento de lo invertido; la ayuda, remitida a la corporación municipal, ha sido a través de subvención, de la siguiente forma: ha sido una subvención para obras de 8.152.352 pesetas, en 1991, y una subvención para equipamiento de 5 millones, también en el 91. La subvención a generar en el año 92, y que todavía no se ha logrado materializar en función del proceso subsiguiente a la aprobación de los presupuestos, es una subvención para obras, en el 92, de 4 millones, y una subvención para equipamiento, en el 92, de un millón de pesetas. Queda por ajustar, por tanto, el desequilibrio que se produce en este momento. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, dada la situación, el tema principal no se trata de pesetas, porque los datos de las obras, efectivamente, coinciden perfectamente con los que yo tengo, le voy decir que el montante de la obra total ha sido de 36.196.000 pesetas, pero por una orden de ustedes de que para obtener la atención continua había que preparar ese, digamos, miniapartamento para el médico de guardia. Pero el tema está en unas promesas que se hicieron en esa Consejería, de mantenimiento de esa clínica abierta y de envío de dos médicos para hacer la guardia del fin de semana, de viernes a lunes, porque un pueblo como Morata, con 5.000 habitantes, con el turismo que tiene -de ahí viene esa pugna Perales-Morata, Morata-Perales, en la que no vamos a entrar, porque los dos pueblos son muy queridos para mí-, y la industria que tiene, no puede quedar totalmente desabastecido de viernes a lunes sin ningún médico; han dicho que van pocas urgencias a Perales, que damos poco servicio, pero es que se vienen a Madrid, porque entre ir a Perales a que le den agua oxigenada, y siga usted para Madrid, es mucho más rápido, sobre todo cuando vas con un hijo o con un herido, venirse directamente a urgencias a Madrid.

Entonces, lo que yo le pregunto a usted es por las

dos promesas: la primera, el mantenimiento de la clínica: un conserje, limpieza, teléfono, agua, luz, eso que se prometió que cuando estuviera terminado se haría, y la segunda, los dos médicos, o el médico y ATS, para el servicio de viernes a lunes por la mañana, que es lo que nos queda. También dijeron de pasar consulta por las tardes, y esto parece que va a empezar a funcionar el próximo día 18; pero de los dos médicos y del mantenimiento de la clínica no hemos vuelto a saber más. Además, usted se ha extrañado de los 36 millones de pesetas; le diré que son 600 metros cuadrados construidos, y creo que, gracias a la buena gestión del ayuntamiento, ha salido bastante barato. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo de cuarenta y cinco segundos que le restan.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me va a resultar un poquito difícil. He de decirle, primero, con respecto a la atención de urgencia y al centro de Perales de Tajuña, que la Consejería de Salud ha invertido un coste superior a 150 millones en Perales de Tajuña, que está funcionando, y que la atención de urgencia se realiza desde el centro de salud de Perales de Tajuña, que tiene un médico general, un ATS, y se ha reforzado con un médico general más en fines de semana, festivos y vísperas de festivo. Esto es un compromiso que teníamos y que se ha llevado a cabo en Perales de Tajuña.

En cuanto a Morata, esto que usted me expone para mí es realmente nuevo, como nuevo ha sido una reivindicación que se plantea desde la corporación municipal en el sentido de que se les dote por nuestra parte, por parte de la Comunidad Autónoma, de unas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Consejero, le ruego finalice.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.-*Desde los escaños.*): Perdón, señor Presidente; tres segundos más. Había una nueva reivindicación de una ambulancia; entonces, no me reivindicuen a mí lo que por convenio ha de cubrir INSALUD también. Ahora, yo estoy dispuesto a ser el transmisor de ese planteamiento, pero, desde luego, es nuevo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Saben SS.SS. lo estricto que es el turno de preguntas. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 65/92, de la Sra. Busó Borus, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el motivo por el que el IVIMA no paga lo que debe a las empresas constructoras, provocando retrasos en la tramitación y entrega de las viviendas.

PCOP 65/92 (III) R. 2663.

Tiene la palabra la señora Busó.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta es la siguiente: ¿por qué motivo el IVIMA no paga lo que debe a las empresas constructoras, provocando retrasos en la tramitación y entrega de las viviendas? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la información que tengo es que las obras que ejecuta directamente el IVIMA tienen unos plazos de pago relativamente actualizados; con los desfases lógicos entre que se presenta una certificación, se lleva el seguimiento técnico de esta certificación y se paga definitivamente, no estamos más allá de los tres meses; por lo cual, a no ser que me concrete un poquito más, creo que lo que es en general, en contratación directa del IVIMA estamos en tiempos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Busó Borus.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la pregunta de mi grupo parlamentario viene motivada por la paralización de las obras de remodelación del barrio de La Ventilla, consecuencia que, entre otras, ha provocado la suspensión de pagos de una de las empresas adjudicatarias, lo que debería llamar a su conciencia política.

Una vez pasadas las elecciones autonómicas, donde ustedes prometían pisos a diestro y siniestro, incluso a Nicaragua y Bolivia, donde, dicho sea de paso, ustedes allí sí cumplen los plazos, nos encontramos con la situación de incapacidad de ejecutar, finalizar y entregar las viviendas incluidas en el Plan de Remodelación de Barrios, plan que fue aprobado en el año 79 y transferido a esta Comunidad en 1984, que arrastran un considerable retraso, y ahora ustedes fijan el año 97 para su terminación, fecha posterior a las próximas elecciones, dato significativo, teniendo en cuenta que para realizar un programa, en este caso el de La Ventilla, de menos de 3.000 viviendas, ustedes tardan nada más y nada menos que trece años, desde que los han trasladado las competencias en esta materia.

Ustedes, Señorías de la minoría socialista, deben llamar la atención en su propia conciencia, y supongo, que en un caso de retraso y mala gestión en un asunto tan trascendental como son las viviendas, contarán con el

apoyo de Izquierda Unida, ya que se trata de un derecho constitucional que me permito recordarles: en el artículo 47 de la Constitución, se establece la necesaria intervención de los poderes públicos, a fin de hacer efectivo el derecho de disfrutar una vivienda digna y adecuada; derecho que ustedes reconocen tarde, mal y nunca a las familias de esta Comunidad, y, concretamente, a las del barrio de La Ventilla. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *"Desde los escaños."*): Gracias, señor Presidente. Ahora entiendo la pregunta a la que se refería. (*Risas.*) En primer lugar, se equivoca en cuanto al que tiene que pagar. Usted sabe que existe un convenio entre la Comunidad de Madrid, el IVIMA, en concreto, y la una empresa estatal de patrimonio que se llama SGV. La deuda a la que usted se refiere, no son obras del IVIMA, son obras encargadas mediante convenio a una empresa y la empresa es la que no paga. Si usted me quiere preguntar después por qué no paga la empresa SGV, y el tema al que ha hecho usted referencia con gran amplitud sobre barrios en remodelación, le tengo que decir que no es así, es decir, en los últimos años, de las 38.540 viviendas que recogía el programa barrios en remodelación, quedan aproximadamente unas 1.500 viviendas por hacer, entre ella La Ventilla. Pero lo que no está haciendo en estos momentos la empresa que firmó el convenio con IVIMA, SGV, es lo que estamos asumiendo otras vez IVIMA, y los diferenciales en el convenio pueden venir porque ese decreto, al que usted hacía referencia y esas transferencias del 84, implican un traslado de fondos por parte de la Administración del Estado a la Comunidad para seguir ese programa.

Los desfases de la llegada de ese dinero en función de la firma del convenio con el SGV, es a lo que puede estar refiriéndose usted. Pero, el IVIMA, en sus obras de contratación directa, no debe nada a los constructores; no se preocupe usted, que mi conciencia está tranquila y no estamos dejando en la calle a nadie, ni nada de eso.

Pregunte, incluso a través de su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, a la empresa SGV, a la Dirección General del Patrimonio, qué está pasando con los pagos de la empresa SGV a esa empresa concreta a la que usted se refiere. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Concluido el punto sobre preguntas, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de ley 17/92 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para manifestar su

preocupación y disconformidad ante la aprobación por el Gobierno de la nación del Real Decreto Ley 1/92, de 3 de abril, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo, solicitando la retirada del mismo y su posterior negociación con los interlocutores sociales representativos.

PNL 17/92 (III) R. 2324-2327

Proposición no de ley 19/92 del Grupo Parlamentario Popular, sobre su disconformidad con el decreto ley 1/92, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo y con la convocatoria de paro general anunciada por las Centrales Sindicales el próximo día 28 de mayo.

PNL 19/92 (III) R.2489

A petición de ambos grupos, y por decisión de la Presidencia, se ha acumulado su debate, por lo tanto, antes de dar la palabra a la señora Vilallonga, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a leer las enmiendas que se han presentado por dicho grupo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Ruego al señor Secretario segundo proceda a la lectura de las mismas.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmienda número uno, de sustitución al punto uno de la proposición no de ley, desde donde dice "por contener propuestas", hasta donde dice "Comunidad", sustituir por "instando a la derogación del mismo a través del proyecto de ley actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados, y que " Enmienda número dos, de supresión. Suprimir el punto número dos. Enmienda número tres, de sustitución al punto dos de la proposición no de ley. Donde dice "disconformidad", debe decir "preocupación". Enmienda número cuatro de sustitución al punto número dos de la proposición no de ley. Suprimir desde donde dice "por las pérdidas", hasta el final del punto dos, sustituir por el párrafo siguiente "solicitando a la Administración y a los agentes sociales que utilicen cauces de diálogo y negociación para la modificación del real decreto- ley 1/92".

El Sr. **VICREPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario segundo. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Señorías, señoras y señores Diputados e invitados, tiene el Grupo de Izquierda Unida la intención, al traer esta proposición no de ley a la Cámara, de evitar sustituir y, por qué no decirlo también, provocar un debate para evitar que se produzca lo que se viene produciendo en los últimos tiempos en nuestra sociedad con motivo del llamado - vulgar y acertadamente-"decretazo".

En los últimos tiempos, y con la intención deliberada, mediante la tramitación través de decreto, el Gobierno de este país, el Gobierno de don Felipe González, ha cubierto el objetivo de evitar el debate en la sociedad; de evitar, o al menos pasar de puntillas, por el debate político y sustituir, como no podría ser menos, el debate con los interlocutores sociales por un proceso de mixtificación, por un ocultamiento de la realidad objetiva, por unas técnicas confusionistas que yo calificaría, si ustedes me lo permiten, este proceso de mixtificación, como la madre de todas las mixtificaciones ocurridas en los últimos años en la política de nuestro país.

Voy a intentar, porque creo que es un debate que interesa a la sociedad -y que debería interesar también, sin duda alguna, tanto al grupo que sostiene al Gobierno como al propio Gobierno de esta Comunidad- voy a intentar, repito, analizar algunas de las razones que se esgrimen en torno al por qué y el cómo de este decreto. En primer lugar, se culpabiliza a los parados de su propia situación. Se habla de que, bueno, los parados son vagos, hay mucho fraude; es aquel mecanismo de responsabilizar a la víctima de sus propios problemas, de la agresión de la que es objeto. Es como si se dijese aquello de que la responsabilidad de la violación la tiene aquella que ha resultado víctima de la misma. O aquello otro, que también se decía antiguamente, de que los pobres eran pobres porque eran muy vagos.

Creo que este tipo de filosofías no deberían ser utilizadas, en primer lugar, porque no se corresponde con la realidad. Yo, Señorías, porque creo que este es un debate, insisto, importante, porque hay que conseguir que aquello que ocurre en la sociedad se discuta también en las instituciones, y es lamentable que la mayor parte de las veces no ocurra así, querría decir, en primer lugar, que la información -información naturalmente técnica, información oficial- que proporciona, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística periódicamente sobre la disponibilidad o predisposición de los desocupados a admitir ofertas de empleo, arroja las siguientes magnitudes: el 50 por ciento, 49,5, de los parados aceptarían un trabajo que les ofreciesen, incluso si implicase ingresos inferiores a los obtenidos con el trabajo anterior. El 66 por ciento de ellos, aceptarían un trabajo incluso que supusiese un cambio de oficio, y un 55 por ciento, un trabajo de una categoría inferior a la que identifican como propia. Yo creo que esto demuestra con claras luces, que el caso de la vagancia no es el caso de aquellas personas que, desgraciadamente, se encuentran en el paro en nuestro país.

Pero es que además se omite otro dato importantísimo y es que el 50 por ciento de las personas que están en el desempleo no perciben ningún tipo de prestación en estos momentos; es decir, que esa filosofía de responsabilizar a los parados de su propia condición, yo creo que convendría, a la luz de los hechos, y a la luz de la interpretación mínimamente rigurosa, tanto desde el punto de vista científico como desde el punto de vista

político, ir dejándola de lado.

En segundo lugar, se deja vislumbrar que la culpa de la crisis que hay en el Instituto Nacional de Empleo, la tiene el fraude que realizan los parados.

En segundo lugar, se deja vislumbrar que la culpa de la crisis que hay en el Instituto Nacional de Empleo la tiene el fraude que realizan los parados; bien es verdad que esto es una especie de sospecha difusa -ya sabemos que la sospecha y la calumnia son armas importantes en la vida política de este país, lamentablemente-; se deja caer, pero no se precisa, y lo más interesante de todo, en las medidas que establece el decretazo, no hay ni una sola línea destinada a combatir el fraude en el propio INEM. Por el contrario, los datos con los que contamos de la encuesta de condiciones de vida y trabajo, realizada por el Ministerio de Economía y Hacienda, indica lo siguiente: el 75 por ciento de las irregularidades que se producen en el tema del INEM proceden de empresarios que no dan de alta en la Seguridad Social a sus trabajadores; el 15 por ciento de estos empresarios no cotizan por ellos, y sólo el 1,1 por ciento de los perceptores son infractores o incumplidores; es decir, en la estimación del fraude que se hace con carácter global, se estiman unos 3.000 millones de pesetas, de los cuales ya vemos qué porcentaje correspondería a los fraudes promovidos por los propios desempleados. Es más, el recorte que se intenta introducir en pensiones, tanto contributivas como asistenciales, nos lleva, sin duda alguna, a una reducción de 120 veces mayor al fraude actualmente detectado que se establece en los parámetros y magnitudes que yo les acabo de describir, sobre la base de una encuesta oficial.

Por tanto, no hay una sola línea de lucha contra el fraude en el decreto, pero esto sirve para seguir culpabilizando, evidentemente, sin duda alguna, a los parados que es, yo creo, lo que luego permite introducir estas medidas de recorte. Yo quiero decir, además, por si esto fuese poco, que se introducen mecanismos de división de la sociedad, se crean divisiones entre asalariados y no asalariados, entre trabajadores fijos y trabajadores eventuales; en fin, se divide a la sociedad en una técnica de insolidaridad social que, sin duda alguna, va a tener altos costes y, desde luego, no sólo puramente sociales, pero eso me van a permitir que lo deje para la última parte de mi intervención.

En tercer lugar, se dice que el problema del decretazo, o de las mal llamadas medidas de promoción de empleo y de ayuda al desempleo, sólo afecta a aquellas personas que están desempleadas. Esto hay que decir que no es así. Esas medidas afectan a una gran parte, en concreto en la región de Madrid, de trabajadores que se encuentran en una situación de precariedad del empleo, a trabajadores temporales; afecta, sin duda alguna también, a los trabajadores fijos discontinuos. ¿Quiénes son los trabajadores fijos discontinuos, para que lo pueda entender cualquier ciudadano? Son los camareros, son aquellas personas que trabajan en sectores como el de la

hostelería, son los profesores, que son contratados por un máximo de nueve meses, son, naturalmente, una gran cantidad de trabajadores que están sometidos a la eventualidad que el propio sector produce. Por tanto, son aquéllos con los que tratamos todos los días; no son un ente abstracto, no son algo artificial, no son algo que no tenga nada que ver con el trato y con la convivencia diaria de todos los ciudadanos en la región y en el país. Afecta también a aquellos autónomos que no van a poder capitalizar debidamente las prestaciones, y eso en sectores que, como sabemos, están siendo empujados a tener que establecerse con carácter de autónomos para poder seguir trabajando en el sector. Ahí hablaríamos, indudablemente, de los que trabajan en temas como la alimentación, los que están en los despachos de bebidas, ese tipo de trabajadores, también va a ser afectado, indudablemente, y van a ser reducidas sus prestaciones, tanto las prestaciones contributivas como las asistenciales, en este caso.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Afecta, cómo no decirlo, al tema de las pensiones y a los pensionistas. Indudablemente, establece en algunos casos una barrera, yo creo que infranqueable, para conseguir un tipo de jubilación mínimamente aceptable, y desde luego en el caso de personas que pasan por la situación de empleos temporales y por la situación de trabajadores fijos-discontinuos.

Yo creo que esto debe quedar claro: es un decreto que afecta naturalmente al conjunto de los trabajadores, y muy específicamente a sectores de la producción, sobre todo de los servicios, por no hablar, y no quiero dejar de mencionarlo, de aquellos trabajadores que están en expedientes de regulación de empleo, de los cuales tenemos conocimiento en nuestra Comunidad y sabemos que son algunos millares de familias, que en estos momentos están afectadas por esta situación.

Por tanto, queda claro que afecta al conjunto de los trabajadores. Afecta, sin duda, a todos los trabajadores y muy especialmente a trabajadores que lo hacen con carácter temporal y a trabajadores de sectores como la hostelería, de trabajadores que quieren capitalizar y quieren establecerse como autónomos, y va a afectar a las pensiones, sin duda alguna, que perciban el conjunto de los trabajadores, que en un momento determinado se encuentren en una situación de tener que acudir al seguro de desempleo.

En cuarto lugar, la reducción de la cobertura, se dice, y se dice por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, va a contribuir de una forma muy importante a activar y a impulsar a los desempleados a buscar empleo: a las personas vagas hay que incentivarlas. Sobre esto, habría que preguntarse sociológica e intelectualmente en qué se basa esta afirmación que recoge aquel viejo tópico -y yo aquí quiero hacer una crítica de ese tipo de tópicos, porque me parece importante-: hay que ponerlos a picar;

que se pongan a picar piedra; esto que se dice habitualmente. Ya tenemos la mitad de los parados que no perciben contraprestación alguna y que no consiguen trabajo, porque, indudablemente, conseguir trabajo no depende de aquella persona que está desempleada únicamente, sino que depende, sobre todo y fundamentalmente, de las oportunidades laborales que esa persona pueda tener. Todo ello con el agravante, que yo quiero destacar porque me parece importante, de que las personas que se encuentran a lo largo del tiempo durante períodos importantes en situación de desempleo, se vienen encontrando con una situación de marginación social; una situación también -por qué no decirlo- de depresión familiar; hay todo ese tipo de fenómenos, y de alguna manera no es precisamente la mejor de las situaciones, y mucho más sin la oportunidad del subsidio, lo cual los pone materialmente a los pies de los caballos, no creemos en Izquierda Unida que eso vaya a tener ningún tipo de influencia, ni vaya a activar lo que se llama el interés de los desempleados en buscar empleo, que nosotros insistimos que lo tienen, y podemos acreditar esas fuentes del Instituto Nacional de Estadística.

En quinto lugar, se dice que el problema de este paro, el problema de la movilización social, de la agitación social frente al decretazo está provocado porque los sindicatos están politizados y por eso hacen huelga frente al Gobierno, venga o no a cuento, porque lo que tienen no son discrepancias laborales, sino reyertas políticas. Esto parte de una aseveración que también habría que, de alguna manera, empezar a cuestionar, y es si la actividad política es algo tan innoble que consideramos, incluso los políticos que dicen esto, que deben estar libres el resto de los ciudadanos de la propia actividad. Esto yo creo que sería una reflexión a hacer, si es aquello que se decía en el régimen anterior: no hay que meterse en política. Desde luego, no es lo que la Constitución dice, sino que dice que hay que participar en política, pero, en cualquier caso, yo creo que el problema, precisamente, es que se está utilizando contra los sindicatos el argumento de la politización porque no se quiere entrar en cuál es el problema que a los sindicatos les ha llevado a una movilización social que nosotros, y creo que también los propios sindicatos, hubiéramos deseado que no hubiera tenido que producirse. Se ha producido por una realidad objetiva, que es el decreto, que, como ya he dicho, afecta de una forma definitiva al conjunto de los trabajadores, y la obligación de los sindicatos, desde la autonomía sindical, debe ser, entendemos, y así lo establece el precepto constitucional, la defensa de los intereses de los trabajadores.

Si fuera una huelga de esas características, una huelga de carácter político, no una huelga laboral y promovida por razones e intereses laborales, sería muy difícil que la Confederación Europea de Sindicatos y la central sindical mayor del mundo, que es la FIOL, hubiera apoyado las reivindicaciones y las movilizaciones

que el conjunto de los sindicatos de este país, y hay que decirlo, no sólo los dos mayoritarios, están en estos momentos promoviendo, en situación de dificultad también, dando ejemplo de responsabilidad, y haciendo llamadas a la negociación.

A estas alturas de mi intervención, algunos Diputados estarán preguntándose el porqué de tratar este tema en la Asamblea de Madrid. Yo ya he dicho que uno de los problemas graves que tiene la democracia española -lo he dicho en muchas ocasiones en nombre, naturalmente, de Izquierda Unida- es que, muchas veces, la rigidez de los funcionamientos institucionales imposibilita a los ciudadanos para plantear o elevar sus inquietudes ante las cámaras; pero, yo creo que es más; yo creo que en el caso concreto de este decreto, del Decreto 1/92, de Medidas de Fomento del Empleo, sarcásticamente utilizado el término ocurre que hay una repercusión inmediata sobre la región de Madrid en el tema de mercado laboral, y esta mañana se ha estado discutiendo aquí la política industrial que hay que hacer en la región. Miren ustedes, 203.000 trabajadores afectados de una forma directa e inmediata; una disminución del gasto social en nuestra región de 59.500 millones de pesetas, y una incidencia sobre los programas de formación y empleo, cuya asistencia no se va a subvencionar, de casi 5.000 millones de pesetas. No hemos hablado de la necesidad de recualificar a los parados, porque ahí también se retira la subvención; no hemos hablado tampoco de las contrataciones en la Administración Pública. Un ejemplo, Señoría, un simple ejemplo: el convenio INEM-Corporaciones locales en la región de Madrid no establece contratos de más de un año en ninguno de los supuestos. Eso lo tenemos ahí. Portamos, estamos preocupados, estamos preocupados como políticos porque yo, a diferencia de otros políticos, sí que creo que las cuestiones sociales tienen que tramitarse, tienen que verse, fundamental y principalmente, en las instituciones, para poder conseguir esa relación institución-sociedad.

Además, yo creo que las consecuencias que este decreto va a tener van a ser unas consecuencias muy graves, social y económicamente, para una región como la nuestra que, aunque no se encuentra en una mala situación industrial, aunque sí hay sectores que, evidentemente, la padecen, sí es una situación en la que está pendiente de la entrada al mercado único, pendiente de esa liberalización de los mercados y también de esa liberalización de la mano de obra. Esto es así y yo creo que la Cámara no puede ni debe sustraerse a este debate.

Para terminar, Señorías, hablaré de las consecuencias, no solamente sociales, sino de otra envergadura, que la aplicación de este decreto va a traer consigo. Ya ha conseguido, para empezar, una cosa: que a ese conjunto de emigrantes extranjeros, drogadictos y gitanos, se añada un cuarto elemento que es el parado. Eso, indudablemente, tiene lecturas luego en fuerzas que no son precisamente constitucionales; eso tiene lecturas en movimientos que se producen al calor de estas insidias y

que luego terminan generando opciones políticas que no tienen nada que ver, desde luego, con las opciones políticas constitucionales. Eso creo que es ya una consecuencia probablemente inevitable y desgraciada que ya tenemos, la de añadir al listado de los réprobos a los desempleados.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vilallonga, le ruego, por favor, que vaya concluyendo.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Señor Presidente, termino diciendo que también tiene consecuencias políticas. Yo creo que cuando se hace una política desde la insolidaridad, cuando se hace una política que no tiene en cuenta a la mayoría de la sociedad, se hace una política que, finalmente, no puede servir para un proyecto o una opción que defienda como valores y como emblema la solidaridad. No puede servir para un proyecto de izquierdas; eso está claro. En ese sentido querría decir que, indudablemente, cuando se descarga sobre los más débiles de la sociedad, aquellos que deberían estar en la protección o en el punto de mira de la izquierda, este tipo de medidas, no es de sorprender que esas personas, desafectadas de ese proyecto, pueda desafectarse del conjunto de la izquierda, lo cual sería, incluso, más grave, y puedan, por último, desafectarse hasta del propio sistema democrático. Esto, Señorías, nos parece desde Izquierda Unida muy grave, y, ya que en estos momentos se encuentra presente el señor Presidente del Consejo de Gobierno, queremos manifestarle desde esta tribuna, como se lo hemos manifestado ya, nuestro desagrado por el pronunciamiento que el propio Presidente ha hecho sobre el tema del decreto y su opinión sobre el mismo.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno regional nos viene reclamando siempre no estar obligado a pronunciarse sobre materias que no son de la competencia del Gobierno regional. Siempre viene planteando que él solamente está obligado en esta Cámara a las competencias que la misma le otorga. Nos sorprende, y nos sorprende desagradablemente, sin duda alguna, que, sobre una materia sobre la que no es competente, como él mismo dice, se haya apresurado a pronunciarse, y, lo que es peor, se haya pronunciado mal. Yo creo, señor Presidente, que usted se ha equivocado en ese pronunciamiento. Usted se ha equivocado en ese pronunciamiento porque este decreto no beneficia a la izquierda, no beneficia a los trabajadores, no beneficia a la mayoría de la sociedad madrileña, ni a la mayoría de la sociedad española. Y yo creo que también se ha equivocado, aunque esa equivocación me preocuparía menos, porque a partir del día 28 yo estoy segura de que ese decreto va a variar sustancialmente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Celebramos esta tarde, en esta Cámara, ya curtida por debates profundos y rigurosos, un debate, un nuevo debate, que a mi grupo y a esta Diputada nos parece de una gran importancia y, sobre todo, nos llama a la responsabilidad como primer partido político de la Comunidad de Madrid, ante la aprobación por el Gobierno de la nación de un decreto ley que rezuma insolidaridad, insensibilidad, arrogancia y precipitación, todo ello confluyente en una sola cuestión: la necesidad, la imperiosa necesidad, de reducir gastos para ir arreglando los errores de cálculo del Gobierno, y más concretamente del señor Solchaga, que siempre busca culpables para todo pero no se busca a sí mismo cuando, una tras otra, va modificando sus previsiones, bien sean de crecimiento, de inflación, de déficit o de empleo.

La imprescindible necesidad, Señorías, de reducir ese déficit público para cumplir los compromisos europeos que, indudablemente, y nadie lo discute, son de trascendencia fundamental para todos los españoles, pero que no pueden presentarse a los ciudadanos como causantes de todos los males. Que la unión europea es buena en sí misma es algo que debe llegar a los ciudadanos desde el propio convencimiento de que debemos contribuir a ello con el concurso de todos, pero de todos, Señoría, no de unos pocos.

El Grupo Popular ha presentado una proposición no de ley en la que muestra su disconformidad con el citado Decreto Ley sobre medidas urgentes sobre el fomento de empleo y protección por desempleo -ya sólo el nombre es un cúmulo de despropósitos, en contraste con su contenido- y todo ello, Señorías, como voy a explicar, lo hemos hecho por razones de forma y de fondo. De forma, porque en democracia las formas y los modos son muy importantes a la hora de pasar de las palabras a los hechos. En las palabras todos hablamos de diálogo y consenso, de la necesidad de la participación social y de la importancia de los agentes sociales como ejes vertebradores de la sociedad, pero en los hechos las cosas son diferentes y se utilizan métodos, como este decreto-ley, que sólo sirven para, en un contexto de inestabilidad social como el que se viene configurando en los últimos tiempos, y tras la palmadita en la espalda a los sindicatos por parte de don Felipe González, aprobar de forma unilateral, de espaldas a los interlocutores sociales y al Parlamento, un decreto-ley que no tiene justificación en el fondo, como explicaré.

Es un hecho que esta actitud ha supuesto un claro deterioro institucional que para el Partido Popular es muy grave, máxime cuando ya he dicho al comienzo de mi intervención que es necesario el concurso de todos para alcanzar el objetivo común de Europa. Queda clara, pues, la incapacidad del Gobierno socialista, que se emborrachó de votos y de poder -ya lo dije esta mañana- en 1982, desaprovechando, señoras y señores Diputados, la oportunidad histórica de la mayor ilusión colectiva

depositada en un partido político -de lo que deberá, indudablemente, rendir cuentas a la historia- y que, como digo, demuestra la incapacidad de ese Gobierno para realizar una política económica conectada con la política social que nos homologue a Europa, pero poco a poco y sin traumas.

Se han desaprovechado los años de crecimiento económico para favorecer el crecimiento productivo, para modernizar nuestras industrias, para realizar una política general, una política general de empleo, activa e incentivadora, verdadera y urgente necesidad en el momento actual, y a la que el Gobierno contesta con un parche inaceptable como es este decreto.

Por ello, Señorías, anuncio que no podemos aceptar la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en la que se nos insta a solicitar la devolución de este decreto. Nosotros no podemos apoyar tampoco esa devolución, porque no podemos asumir que se queden las cosas como están. El Partido Popular está convencido de que hay que actuar en política laboral, pero hay que actuar de forma muy diferente a lo que hace el decreto, hay que actuar de una forma mucho más global, hay que actuar con un proyecto de ley general laboral. Frente a eso se ha presumido de hacer ricos AVE; es decir, hacer ricos a alta velocidad; se ha realizado una política económica y fiscal penalizadora del ahorro y la inversión, y se ha ejecutado una política presupuestaria basada en el gasto público -derroche público, para aclararnos- y no en la inversión; se ha practicado, incluso en los tiempos de crecimiento económico, una política desincentivadora del empleo; ha sido la política del subsidio, frente a la política de la formación y el trabajo.

Este decreto, Señorías, intenta justificar lo injustificable: una mala política económica y una mala política laboral como ya he dicho. Porque, en realidad, Señorías, el decreto no es, como decía mi compañera Celia Villalobos el pasado día 30, en un debate similar en el Congreso de los Diputados, -y es cita textual- "sino la coartada de una supresión de pagos, pero no ya de una supresión de pagos del INEM, sino de una suspensión de pagos del Estado"; hasta aquí la cita textual. Eso es así, Señorías, no sabemos cuál será la siguiente urgencia del señor Solchaga pero, para ser la primera, realmente ha escogido a los menos favorecidos; desde luego, no ha escogido a esos que ha hecho ricos en poco tiempo. Quizá por eso, por ser una coartada, y no una medida rigurosa y razonada en el fondo, se presenta bajo el más que dudoso procedimiento de urgencia, y se ignora la preceptiva consulta previa al Consejo General del INEM según la normativa vigente, y que el propio Gobierno socialista, y con el mismo Presidente del Gobierno, elaboraron y aprobaron, lo que supone un claro desprecio a las leyes y a los representantes empresariales y sindicales que lo integran.

Pero también se ignora, Señorías, que esa urgencia no es otra cosa que el enorme agujero del INEM, el conocido agujero del INEM, que supera el medio billón

de pesetas oficialmente, pero que en la realidad la podría elevar cuantiosamente; no es otra cosa que la carencia de fondos para afrontar los gastos del INEM. Pero cabe preguntarse, Señorías: ¿Quién ha creado esta situación? ¿Quién ha enfrentado este monstruo, quién lo ha alentado y quién lo ha mantenido? La respuesta es clara y contundente: El Gobierno socialista, con don Felipe González a la cabeza.

Esta es una realidad tozuda e incómoda para el socialismo, por más que el Presidente y sus Ministros parecen hablar del presente y del futuro como si el pasado no existiera o no hubiera sido responsabilidad de ellos mismos. Conviene recordar aquí que en 1987 ya había problemas en las prestaciones por desempleo, y que en 1989 se detectaron graves déficit en el presupuesto del INEM; pero hay que añadir algo más: esto no lo ha dicho el Partido Popular, esto lo ha dicho el señor Ministro de Trabajo en el Congreso de los Diputados; eso ya era algo reconocido desde hace mucho tiempo y no se ha querido remediar a tiempo. Este decreto, Señorías, recorta prestaciones por desempleo, recorta compromisos y leyes que el propio Gobierno socialista, y presidido por el mismo Presidente don Felipe González, elaboraron y aprobaron en las Cortes con el apoyo del Grupo Socialista.

Señorías, el Grupo Popular muestra su disconformidad con este decreto, porque no puede corregir un error con otro error; la incorrecta política de empleo del Gobierno, desde la política económica hasta la de formación profesional, no pueden arreglarse parcialmente con un parche. Es urgente la realización, como ya he dicho, de una nueva política global de empleo que abarque todas las facetas que esa política de empleo debe tener, y no minimizarla ni acotarla en parcelas que generan más conflictividad, sino hacerlo desde el diálogo social y apelando a la responsabilidad de las partes implicadas en alcanzar un camino común que nos facilite la convergencia con Europa, no sólo económica, sino de calidad de vida en su conjunto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, guarden silencio. Puede continuar, Señorías.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Señorías, el decreto-ley no aborda en el fondo de su contenido, como he dicho al comienzo de mi intervención, los aspectos fundamentales que favorezcan el mejor funcionamiento del mercado de trabajo. El Gobierno justifica el decreto en dos objetivos: Potenciar el empleo y racionalizar el gasto por protección de desempleo. Pues bien, en relación con la primera de las medidas propuestas son prácticamente las existentes; lo que se ofrece es una regulación unitaria de las medidas vigentes sobre fomento en la contratación indefinida, aflorando las que en su día se aplicaron hasta 1988 en relación con los jóvenes, y suprimiéndose alguno de los incentivos existentes en la actualidad.

En cuanto al segundo aspecto, se reduce la

prestación económica del nivel contributivo, sin impedir, Señorías, la rotación en la contratación temporal y la alternancia con el subsidio por desempleo. Igualmente, al no reformarse el funcionamiento del INEM, se mantiene la mala gestión que ha generado el déficit y que ha fracasado en las políticas de colocación y formación. En ese sentido, el Partido Popular se ha pronunciado ya suficientemente en el Congreso de los Diputados y, no voy a entrar en ello, porque tampoco es el momento procesal oportuno, pero es evidente que las medidas propuestas, ni fomentan el empleo, ni racionalizan el gasto allí donde debe racionalizarse: la gestión y el fraude.

El decreto, Señorías, no aborda para nada el problema del subsidio agrario e incluso, al suprimir las becas o ayudas por cursos de formación, se exceptúan los menores de 25 años de Andalucía y Extremadura. (*Murmillos en la Sala.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, insisto, guarden silencio, a ver si es posible seguir a la señora Diputada que está en el uso de la palabra.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias por su amparo, señor Presidente. Se exceptúan, como digo, los menores de 25 años de Andalucía y Extremadura que no tengan derecho al subsidio agrario, pese a reconocer textualmente que han producido distorsiones en la finalidad formativa de los citados cursos: el sagrado precio de los votos.

Todo ello, Señorías, nos obliga también a madrileñizar el decreto y resaltar, como no podía ser menos en esta Cámara, como lo hace por otra parte la proposición no de ley que defiende, que estas medidas son más perjudiciales para una Comunidad como Madrid, cuyo producto interior bruto -ya lo hemos estado viendo esta mañana- está basado en los servicios y la industria, y tiene un alto índice de economía sumergida, prácticamente cifrada en el 15 por ciento.

Es evidente que, con estas medidas, más de un tercio de los desempleados madrileños perderán el derecho a las prestaciones contributivas y, por otra parte, el decreto no presenta medidas contra el fraude y, desde luego, con esto y la política económica tampoco para corregir la economía sumergida que induce y fomenta el fraude al desempleo. De esta forma, Señorías, pagan justos por pecadores, acortando la prestación o incrementando los requisitos a parados que no defraudan. Igualmente, el decreto tiene grandes lagunas, al no contemplar en su articulado, incongruentemente con la Exposición de Motivos -y de ahí lo que he dicho al principio de la precipitación en su confección- situaciones como las de los minusválidos fijos discontinuos, etcétera.

Señorías, es evidente que existen elementos racionales de preocupación y de distorsión en el mercado de trabajo, que es necesario corregir. Pero es también evidente que hay que buscar alternativas desde el diálogo y no

desde la arrogancia. ¿Cómo se puede calificar esta actitud presentando el decreto, cuando existen mesas de negociación con el Ministerio de Trabajo para las reformas de modalidades de contratación, para la reforma del INEM, para la reforma de las prestaciones sociales, y se presenta un decreto prácticamente con nocturnidad y alevosía en lugar de confeccionarlo en el seno de esas mesas?

Alternativas desde la coherencia y el rigor político; porque, Señorías, ¿cómo se puede calificar lo expresado por el Gobierno en el Congreso de Diputados, hace tan sólo cinco meses, cuando se justificaba en el debate de los Presupuestos Generales la subida de un punto en la cuota de los empresarios al desempleo para lograr el equilibrio financiero de la Seguridad Social y del INEM, y ahora se nos alude a esta otra medida?

Alternativas, Señorías, desde la solidaridad y la autoridad moral. Porque, ¿cómo se puede calificar este decreto, cuando el Gobierno no es capaz de ejemplarizar con su austeridad, con el control de su gasto? Se imaginan ustedes, señoras y señores Diputados, qué valoración nos merecerían a todos nosotros unos padres que recortan a sus hijos los gastos de estudios, los gastos de manutención, los gastos de salud; no estoy hablando ni de los de las salidas de los sábados, ni los del ocio, ni siquiera los de la gasolina del coche; pero ellos, eso sí, continúan gastando en cenas, en abrigos de visón, en mercedes o en puros habanos. (*Rumores.*) Pues, eso es lo que nos pide el Gobierno Socialista que aprobemos.

Señorías, el Partido Popular no puede avalar esta política, por todo ello mostramos nuestra disconformidad con ese Real Decreto 1/92 presentado por el Gobierno de la nación, que afecta muy sustancialmente y muy perjudicialmente a la Comunidad Autónoma de Madrid, desde la autoridad moral, Señorías, que nos da la coherencia en nuestras críticas y alternativas diferidas en el tiempo. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, es imposible continuar el Pleno en estas condiciones, guarden silencio. Gracias.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Críticas, Señorías, que aventuraban situaciones graves como las actuales y que nadie quiso escuchar; coherencia en nuestras enmiendas y alternativas, porque era el rigor que nos exigía nuestra oposición constructiva; presupuestos tras presupuestos, debates generales tras debates generales, programas de competitividad, etcétera, para hacer posible adoptar medidas económicas, fiscales, de reforma del INEM, de formación profesional, y todas ellas han sido desoídas por los responsables de los Gobiernos socialistas. Cada cual, Señorías, por tanto, que asuma ahora su responsabilidad en función de sus actos.

Precisamente por esa responsabilidad, Señorías, por responsabilidad del Partido Popular, presentamos esta proposición con un segundo punto en su contenido. Ya en

los antecedentes aludimos a la importancia de la convergencia con Europa, tan debatida aquí, desde una política económica que corrija el déficit y que optimice los recursos públicos; pero para esa convergencia es necesario también mantener un crecimiento económico, una productividad basada en la competitividad de nuestras empresas, de nuestros bienes y servicios. Nuestras empresas que a nivel nacional, pero, desde luego, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, son pequeñas y medianas industrias, PYMES, en definitiva, precisan de todos, Señorías, de todos: empresarios y trabajadores como elementos directos, y Gobierno y Parlamento como elementos indirectos, para conseguir esa necesaria competitividad.

Por lo tanto, Señorías, la huelga general, que se plantea por una actuación política del Gobierno -ya voy terminando, señor Presidente, veo la luz roja-, va a suponer un duro y grave golpe a las empresas, fundamentalmente a las PYMES como unidades de producción, y por ende, y como tales unidades, a empresarios y trabajadores como elementos principales de dichas unidades de producción, en un momento, Señorías, de especial trascendencia para España y para la Comunidad de Madrid, por las exigencias de esa competitividad aludida y que sólo puede alcanzarse con una mayor y mejor producción de bienes y servicios, cuyos costes, señoras y señores Diputados, no pueden verse aumentados a los que ya normalmente vienen soportando, y que pueden configurarse como exagerados. En consecuencia, planteamos este segundo punto en el que manifestamos nuestra disconformidad, igualmente, con la convocatoria de huelga general para el próximo día 28 de mayo, y solicitamos a las partes implicadas en el conflicto: Gobierno y sindicatos, que busquen fórmulas de negociación en el ámbito en el que se desarrolla el conflicto, que es el político y no el laboral, para modificar ese Decreto 1/92, sin perjudicar intereses generales con actuaciones que incrementen el deterioro social.

No obstante, Señorías, tengo que decir que, considerando nuestro texto a un nivel y a unas cotas más altas en las aspiraciones del Partido Popular, aceptamos rebajar ese tono a manifestar nuestra preocupación tal y como propone la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, las enmiendas 2 y 3, y lo hacemos, Señorías, en aras a esa responsabilidad a la que he aludido, porque entendemos que es muy importante que en el día de hoy esta Cámara se pronuncie sobre la huelga general que se va a celebrar en nuestra Comunidad. Y conocido, como ha sido manifestado a nuestro portavoz, don Alberto Ruiz-Gallardón, el voto negativo del Grupo Socialista a esta preocupación por la celebración de la huelga, nosotros aceptamos, señoras y señores Diputados, bajar ese listón de nuestras aspiraciones en aras a conseguir que la sociedad madrileña sepa que esta Asamblea no puede aprobar esa celebración de la huelga, o puede estar preocupada.

Señorías, empecé apelando a la responsabilidad

y termino de igual forma: los intereses de España y de los españoles, de todos los españoles que conforman el mundo laboral, de los que están inmersos en él, de los que lo estuvieron, y de los que lo estarán, nos exigen un esfuerzo de racionalidad; los sindicatos españoles, Señorías, han dado muestras, en momentos de trascendencia nacional que todos recordamos, de una serena capacidad de liderazgo social y de responsabilidad nacional; en nombre del Partido Popular, esta tarde y en este debate, importante y trascendente, Señorías, me atrevo a pensar y a esperar que nuevamente se impondrá la madurez de nuestros responsables sindicales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Alvarez-Arenas, por favor, le ruego concluya.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Terminó inmediatamente, señor Presidente. Para no llevar a efecto una huelga que perjudique a todos, y dar una lección al Gobierno socialista para que cese en su arrogancia y asuma, desde el diálogo, el rigor y la solidaridad, su responsabilidad histórica, no sólo ante el desafío del 93, ni siquiera ante el desafío del 97 que don Felipe González tiene en sus espaldas, sino ante el reto histórico de la prosperidad para el siglo XXI. Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alvarez-Arenas. Señor Del Castillo, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por quince minutos, por favor.

El Sr. **DEL CASTILLO GORDO**: Gracias, señor Presidente; buenas tardes, señoras y señores Diputados. Voy a intervenir brevemente para fijar la posición de mi grupo en torno a las proposiciones no de ley planteadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Popular. Decreto-ley que aquí ya se ha manifestado que es sobre medidas de fomento del empleo, por una parte, y en torno a las medidas del sistema de protección de desempleo, por otro. Decreto-ley que fue aprobado, como ustedes saben, y aquí se ha manifestado también, en el pasado Consejo de Ministros del día 3 de abril del presente año; decreto-ley que fue convalidado por mayoría en el Congreso de los Diputados el 30 de abril, y que está tramitándose, por unanimidad en su votación, como proyecto de ley en las Cortes Generales en estos momentos. Y me viene a la cabeza un dicho orteguiano que yo no recuerdo exactamente quien trajo a esta Cámara, creo que fue, en la legislatura pasada, el anterior portavoz de mi grupo, Marcos Sanz, y ustedes lo recordarán bien, el dicho orteguiano aquel que decía: "O se hace literatura, o se calla uno, o se precisa". Aquí, desde luego, literatura no han hecho ustedes, yo no la voy a hacer, por supuesto, no me voy a callar porque el tema no es baladí, pero sí quiero hacer una serie de precisiones, muy poquitas, ya he dicho que voy a ser breve.

Primera precisión: reafirmar lo que tradicionalmente nuestro grupo viene manifestando a lo largo de esta legislatura, y creo que en anteriores legislaturas: no vamos a entrar en el fondo de aquellos temas que no sean competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, y, en concreto, de esta Asamblea, o de esta Cámara legislativa. La Comunidad Autónoma de Madrid, por supuesto, forma parte del Estado de las Autonomías -y aquí hay, desde luego, juristas; yo no lo soy-, y, como ustedes bien conocen, un Estado de las Autonomías es un Estado que se ha dicho que tiene tres características: es un Estado democrático, por eso se pueden producir los efectos que antes señalaba, y se pueden dar los caminos jurídicos, que antes señalaba para la presentación de leyes, decretos leyes, etcétera; es un Estado de partidos, algún jurista ilustre lo ha señalado, y claro, como partido yo me reafirmo en lo que el Partido Socialista Obrero Español viene manifestado en torno al tema que nos ocupa; me reafirmo personalmente, y nos reafirmamos como grupo.

Y, simplemente, quiero dejarles dos matizaciones en torno a algunos temas que aquí se han planteado. Yo creo, y podemos estar equivocados, que lo que se busca con este decreto es el interés general en dos líneas: en la línea, digamos, de fomento del empleo, se busca modular, modificar, reordenar las políticas del mercado de trabajo que hagan posible crear unas condiciones para incrementar la creación de puestos de trabajo en un futuro; esto no es una cosa estática, sabemos que es una cosa dinámica, sabíamos que había un sistema que viene del 84, que se han hecho una serie de retoques, etcétera, y pensamos, o se piensa, que con estas medidas se va a avanzar, digamos, en la modulación, la reordenación de esta política de mercado, que nos va a permitir seguir incrementando la creación de puestos de trabajo.

Y, en la segunda parte, en el otro lado de la moneda, respecto a la consolidación del sistema protección de empleo, yo creo que lo que se busca es que sea un sistema justo, un sistema eficaz, un sistema solidario y un sistema consolidado, fundamentalmente. ¿Que es mejorable? Creo que está abierto el trámite de enmiendas, desde luego, en el Congreso de los Diputados, y parece ser que en esa dirección se está llegando a algunos acuerdos. Y se ha hablado aquí de diálogo, de consenso, ya les he dicho que voy a dar simplemente pinceladas, pero yo les quería recordar algunas cosas sobre determinadas mesas de negociación que han tenido sus frutos, y otras veces no tienen sus frutos; voy a recordar que en el corto espacio de tiempo de un año, o dos años, hay un acuerdo sobre pensiones, el 25 de enero del 90, un acuerdo en relación a los funcionarios, un acuerdo sobre pensiones no contributivas, un acuerdo sobre el Reas, un acuerdo sobre contratación temporal, etcétera.

Quiero decir que el diálogo yo creo que siempre es necesario, pero a veces fructifica y otras veces no.

Por último, les decía que era un Estado de

Derecho, y eso digamos que es la argumentación principal que en estos momentos nosotros hacemos para no entrar en el fondo del tema que nos ocupa, tema en el que, por otra parte, como ustedes bien conocen y aquí tengo el Diario de Sesiones del 30 de abril, bastantes de los argumentos que aquí se han señalado, y los que podemos señalar fueron debatidos aquel día por el señor Sartorius, por parte de Izquierda Unida, por la señora Villalobos, por parte del Partido Popular, y por mi compañero Arnau, con la intervención también del Ministro Martínez Noval. Ahí lo dejo, y desde luego hay argumentos y contra argumentos para todos los gustos.

Pero yo decía que éste también es un Estado de Derecho y es una Asamblea que tiene las limitaciones en función de nuestra propia especificidad; es decir, tenemos nuestras propias competencias y el tema que nos ocupa no es de nuestra competencia; tanto es así que la propia proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, en un momento determinado, decía que el procedimiento de urgencia se hacía porque no tendría valor jurídico una vez que estuviera convalidado en el Congreso. Eso reafirma la cuestión a la que me estoy refiriendo. Por otra parte, está en pleno trámite reglamentario en el Congreso, y allí tenemos todos nuestros representantes, incluso aquí tenemos Senadores -porque luego pasará el decreto por el Senado- donde pueden aportar la visión, digamos, territorial de Madrid.

En definitiva, nosotros también estamos muy preocupados con un tema tan importante como es éste, pero nos gustaría más estar ocupados en solucionar esos temas y creo que todavía tenemos elementos o posibilidades de, frente a la literatura, realizar aportaciones en este trámite legislativo en que se encuentra, bien el Congreso bien en el Senado, para solucionar algunos de los problemas que pudieran hacer mejorar el decreto. Por nuestra parte, nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Castillo. En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vilallonga, por cinco minutos.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar, porque creo que abusé en el turno anterior de la palabra, ser breve; precisamente, creo que nuestro grupo debe procurar no hacerlo, para que no haya malas interpretaciones; voy a intentar ser breve.

Señor Del Castillo, yo comprendo que defender este tema es muy difícil, pero, mire usted, una huelga general de cuatro horas no es literatura, es cualquier cosa menos literatura. Yo creo que literatura es lo que se ha dicho entorno al decreto, que, lamentablemente, no ha sido discutido como se debería.

Ahora bien, yo creo que las consecuencias las vamos a sufrir en Madrid, las vamos a sufrir en el Ingreso Madrileño de Integración, porque indudablemente se van a desplazar trabajadores que percibían ese subsidio,

incluso el subsidio asistencial, que se reduce, hacia el Ingreso Madrileño de Integración y eso va a tener consecuencias negativas. Y yo creo que va a haber más consecuencias: las directas y las inducidas. Las inducidas hacia un sector -ya he dicho antes el número de trabajadores que se encuentran en esa situación- que va, evidentemente, a necesitar otro tipo de ayudas, y eso va a recaer, sin duda alguna, sobre los municipios y sobre las Comunidades Autónomas, por tanto, estamos preocupados.

Ahora bien, la propuesta es una propuesta no de ley, indudablemente la podemos discutir, nuestros partidos -los que somos Senadores-, en el Congreso de los Diputados o en el Senado, pero lo que está claro es que esto es una propuesta no de ley, es un pronunciamiento político de esta Cámara; aquí estamos politizados, porque somos políticos, a ver si aquí que estamos politizados tenemos también un pronunciamiento político en un sentido o en otro, cada uno según considere y crea pertinente.

Yo quería decirle que usted ha hecho una relación aquí de acuerdos que, evidentemente, ha habido entre las centrales sindicales y el Gobierno de la nación, que son acuerdos que provienen de la resaca de la huelga del 14 de diciembre, pero se le ha olvidado a usted, curiosamente, un acuerdo de mejora de las prestaciones de desempleo que tiene lugar en enero del 91 y que, naturalmente, decae y desaparece con el "decretazo". Yo creo que eso, sinceramente, no es todo un ejemplo de cómo debería darse el diálogo social, entre otras cosas porque al Consejo General del INEM, por ejemplo, no se le ha consultado, no ha sido ni siquiera informado de la medida, se han enterado por los periódicos, como creo que se han enterado también en algunos otros lugares y, desde luego, naturalmente, como no podía ser menos, en Izquierda Unida, pero en otros sitios tengo la impresión de que también ha sido un mensaje a través de los "media", que se dice.

Por último, quiero decirle que usted dice la verdad; es cierto que la mayoría del PSOE, más Minoría Catalana, más el PNV, más una serie de partidos regionales, en el Congreso de los Diputados han valorado positivamente el decreto. Pero yo creo que lo que no podemos confundir es a la mayoría con la democracia, porque eso nos llevaría instantáneamente a una dictadura y, sobre todo, a identificar la mayoría con la razón; se puede estar en la razón y estar en la mayoría; se puede estar en la mayoría y estar defendiendo cosas equivocadas, y todo lo demás. Es decir, creo que identificar que todo lo que hace la mayoría es exclusivamente, fundamentalmente lo que nuclea y lo que da una determinación a la democracia, me parece que es un error. Lo que determina la democracia es la existencia de mayorías y minorías, mayoría y minorías que en un momento determinado pueden, en debates y en conflictos concretos, ostentar una representación social mayor que la que luego se puede otorgar en las urnas; ahora bien, yo,

aprovechando esto que usted ha dicho, haría una reflexión, y la haría también para los ciudadanos de Madrid y para los ciudadanos de este país, ¿hasta qué punto se puede seguir apostando por una misma opción que permanentemente en las campañas electorales aboga por un tipo de preceptos que luego, en las actividades de decreto, quedan francamente postergados? Pues ésa es una pregunta que tal vez tengan que hacerse los ciudadanos, pero, desde luego, quizás no sea nuestro papel.

A mí me parece, por tanto, Señoría, que indudablemente a usted le correspondía aquí entrar en esa defensa, ya que, evidentemente, ustedes iban dirigidos por el Presidente del Gobierno Regional a entrar en la defensa del "decretazo", porque él lo ha defendido con un ahínco francamente sorprendente, al menos para mí, y, desde luego, con un ahínco, francamente, también desafortunado, pero eso es un derecho que el Presidente del Gobierno regional tiene y yo creo que, precisamente, no es bueno para la izquierda en Madrid y que, desde luego, en cualquier caso, no es bueno para los trabajadores, que es lo más importante de todo. Yo le dejaría ese malestar que suscitan en el Grupo de Izquierda Unida, tanto las declaraciones del Presidente del Gobierno regional como el pronunciamiento esta tarde del Grupo Socialista, y lo dejo ahí, porque no quiero hacer mayores especulaciones.

Sobre lo que ha planteado la señora Alvarez-Arenas, yo quería concretar. Yo soy consciente de que ustedes no van a votar nuestra propuesta porque hablamos textualmente de la retirada del decreto, no obstante, nosotros la vamos a mantener porque constituye lo que, de alguna manera, Izquierda Unida define en su integridad. Ahora bien, en paralelo, yo quería leer lo que ustedes y nosotros vamos a votar, para que luego no haya interpretaciones de otro tenor que nos puedan confundir. Usted acepta la enmienda número 3, que hemos presentado al punto 2 de su proposición no de ley, y el texto quedaría como sigue, y que luego cada uno valore lo que ha votado: "La Asamblea de Madrid manifiesta su disconformidad con el decreto Ley 1/92, de medidas urgentes sobre el fomento del empleo y protección por desempleo, por contener propuestas de incompletas y parciales para la racionalización del gasto público y el proceso de convergencia europea y que por la peculiar estructura de los sectores productivos y del mercado de trabajo de nuestra Comunidad afecta de modo singularmente grave a los trabajadores madrileños."

Luego, el punto 2, dice textualmente, lo siguiente: "La Asamblea de Madrid manifiesta su preocupación por la convocatoria de paro general anunciada por las centrales sindicales el próximo día 28 de mayo, solicitando de la Administración y a los agentes sociales que utilicen cauces de diálogo y negociación para la modificación del Real Decreto 1/92."

Nosotros, ya que no conseguimos la mayor, nos quedamos con la disconformidad sobre el decreto y con la modificación de que tiene que ser objeto el mismo. En ese

sentido, entendemos que, aunque nuestra propuesta de resolución es más clara y diáfana, ésta, en el fondo, es la misma, y por esa razón, indudablemente la vamos a votar, nos vamos a felicitar -espero que también el conjunto de los madrileños- de que este Parlamento regional sea el primero en pronunciarse en contra del "decretazo". Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vilallonga. Señora Alvarez-Arenas, ¿desea intervenir? (*Renuncia.*) Gracias. (*El señor Del Castillo Gordo pide la palabra.*) ¿Desea intervenir? (*Asentimiento.*) Cabe la posibilidad, si lo solicita, de una breve intervención de réplica. Tiene la palabra, Señoría, por cinco minutos.

El Sr. **DEL CASTILLO GORDO**: Muy brevemente, señor Presidente. Mire, yo creo que este decreto no es una cosa que caiga del cielo en un momento determinado. Yo creo que es consecuencia de la propia historia y de la propia dialéctica política que en determinados momentos se da en este país.

Aquí hubo una propuesta muy concreta, sobre la que tengo unos interrogantes tremendos: ¿por qué no suscribió el Pacto Social de Progreso? ¿Ustedes saben los contenidos que tenía el Pacto Social de Progreso? Que yo recuerde, había una propuesta sobre la vuelta a la negociación centralizada. Es una política socialdemócrata o del socialismo democrático clásico, ¿sí o no? Que yo recuerde, había propuestas relativas a incentivos del empleo, propuestas relativas a la formación profesional, propuestas relativas a la distribución de beneficios de empresas, etcétera. Aquello no cuajó, y ha habido que buscar otras medidas que quizá recojan parte de lo que aquel proyecto quería, y, por tanto, cada uno debe asumir la responsabilidad que le corresponde en este momento. Desde luego, nosotros, como partido, estamos muy orgullosos de asumir la responsabilidad que en este momento nos cabe con este decreto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Castillo. No habiendo más peticiones de palabra, vamos a someter a votación las proposiciones no de ley, con las enmiendas aceptadas.

En primer lugar, someteremos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y, a continuación, someteremos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con las enmiendas aceptadas, que son las que voy a citar a continuación: la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no ha sido aceptada; la enmienda número 2 tampoco; y han sido aceptadas la enmienda número 3, que es sustituir en el párrafo 2, "La Asamblea de Madrid manifiesta su disconformidad" por "La Asamblea de Madrid manifiesta su preocupación", y la enmienda número 4, que es de sustitución al punto 2, de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario

Popular, suprimir desde donde dice "... por las pérdidas" hasta el final del punto 2, sustituyéndolo por el párrafo siguiente: "Solicitando a la Administración y a los agentes sociales que utilicen cauces de diálogo y negociación para la modificación del Real Decreto Ley 1/92". ¿Es así? (*Asentimiento.*) De acuerdo.

Por consiguiente, vamos a someterlo a votación. Por el Grupo Parlamentario Popular se solicita votación separada de los puntos. ¿Está de acuerdo la Cámara? (*Asentimiento.*) Gracias. Por tanto, vamos a someter a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 13 votos a favor, 40 votos en contra y 47 abstenciones.*)

Pasamos a votar, a continuación, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por párrafos. Apartado 1, con las enmiendas aceptadas. (*La señora Vilallonga Elviro pide la palabra.*) Me quiere decir que no hay ninguna enmienda, ¿verdad? (*Asentimiento.*) Le he leído el pensamiento. Muchas gracias. Entonces, vamos a someter a votación el apartado 1, que no tiene enmiendas.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el apartado por 60 votos a favor y 40 votos en contra.*)

Votamos el apartado número 2, con las enmiendas aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el apartado por 60 votos a favor y 40 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, y último.

Tramitación en lectura única del proyecto de Ley 4/92, de medidas excepcionales para la regulación del abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid.

PL 4/92 (III) R. 2713

Tengo que manifestar a SS.SS. que dicho proyecto contiene una corrección técnica, a la que hicimos referencia anteriormente, que creo que ha sido ya incluida. Ya se leyó al comienzo de la sesión plenaria, y está incluida en el Diario de Sesiones. Existe, además, un escrito del Consejo de Gobierno, que ha sido calificado por la Mesa, y no hace falta leerlo en este momento.

Por parte del Consejo de Gobierno, ¿desea el señor Consejero hacer la presentación de la ley? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos): Señor Presidente, señoras y señores Diputados,

intervengo muy brevemente para presentar el proyecto de ley, primero, haciendo una referencia al sistema de abastecimiento del Canal de Isabel II que hoy da servicio a Madrid capital y a 118 municipios de la provincia; que atiende a una población de 4.700.000 habitantes, en más de un 95 por ciento con aguas superficiales, reguladas en embalses. La capacidad total del almacenamiento es de 940 hectómetros cúbicos, frente a un consumo anual de 600 hectómetros cúbicos. Por tanto, la reserva total, con embalses llenos y descontada la evaporación media anual, permitiría cubrir la demanda de unos 17 meses, lo que le da un carácter hiperanual frente al fenómeno de la sequía.

En un sistema tan grande y complejo como el del Canal de Isabel II es preciso operar no sólo con las reservas totales, sino también con las reservas individualizadas por embalses, ya que, aunque existe un alto grado de interconexión, ciertas zonas de demanda como, por ejemplo, Casrama, sólo pueden abastecerse desde determinados embalses y conducciones.

Como se ha dicho, se han utilizado en los últimos meses recursos extraordinarios, pero, a pesar de ello, el volumen disponible es aproximadamente de 420 hectómetros cúbicos, en una época en la que en el año precedente, en las mismas fechas, existían 826. En la hipótesis de mínimas aportaciones conocidas para los próximos meses se llegaría al 1 de octubre con unas reservas del orden de 260 hectómetros cúbicos, o sea, del 28 por ciento de la capacidad total.

Esta es la panorámica general, que hemos discutido en esta Cámara con mucho más detalle, a la que debemos de añadir la situación de los embalses en la zona de Casrama, por ser la más gravemente afectada, solicitando a algunos ayuntamientos la publicación de bandos tendentes al ahorro en el consumo desde el mes de mayo. Sin embargo, no sólo no se ha producido ahorro, sino que en esta zona ha existido un incremento del 27 por ciento durante el mes de abril, en relación con el mismo mes del año pasado. Por lo tanto, es preciso conseguir un ahorro de un 30 por ciento en esta zona hasta octubre.

Esta es la situación -de sobra por todos conocida- que llevó al Consejo de Gobierno a presentar este proyecto de ley con carácter de urgencia y con lectura única.

Sobre este proyecto de ley, que todos ustedes conocen, yo creo que se pueden hacer unas breves consideraciones. En primer lugar, su oportunidad; es un criterio que jurídica y políticamente siempre es deseable, y lo ha sido en este caso debido a la situación que existe, y lo ha sido porque ha servido también para concienciar a la opinión pública de la situación que atravesamos en estos momentos. En segundo lugar, es un proyecto de ley que hace una llamada a la solidaridad, al esfuerzo de todos, y a la educación cívica y a la conciencia ciudadana. Es un proyecto de ley que apela a la generosidad de cada ciudadano y que necesita un conocimiento y una explicación que creo que hemos conseguido transmitir y

que seguiremos transmitiendo en el futuro.

No me queda más remedio que expresar mi satisfacción por el proceso de consenso que se ha llevado, y debo de decir ante la Cámara que este proyecto de ley ha sido, no sólo consensado, sino mejorado por la aportación tanto del Grupo Popular como del Grupo de Izquierda Unida, como de los ayuntamientos, y especialmente el de Madrid.

En este caso, creo que es una satisfacción para el Parlamento madrileño y para todos los Diputados que un proyecto de este tipo, y que afecta a todos los ciudadanos, vaya con el consenso, el asentimiento y el deseo de solucionar este problema por parte de toda la Cámara. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor De Luxán Meléndez, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ**: Gracias, señor Presidente. Sobre este tema, del que venimos hablando en algunas de las últimas sesiones de esta Cámara, yo casi sólo repetir las últimas palabras del señor Consejero de felicitar me porque todos los grupos hemos intentado llegar a un consenso para este proyecto de ley, que a mí personalmente y a mi grupo me hubiera gustado no tener que votar, porque ésa es una de esas situaciones en que lo mejor es que no hubiera necesidad de presentar este proyecto de ley, dado que son medidas de carácter de urgencia y que se producen precisamente por la falta de agua; sería bueno no haberlo tenido que proponer ni que discutir.

Yo sólo quiero hacer una llamada desde aquí a algunos alcaldes de algunas zonas de Madrid, y no lo voy a decir específicamente como se suele decir del Ayuntamiento de Madrid; me quiero referir a otros ayuntamientos que aprovechan cualquier tipo de oportunidad para escaparse, escabullirse de sus responsabilidades frente a sus ciudadanos del ayuntamiento, para que otro tenga la culpa.

Esta situación a mí personalmente y a nuestro grupo nos parece una enorme falta de solidaridad, y desde aquí quisiera hacer una llamada para que no sólo esta ley, sino lo que aprobamos en el anterior Pleno a propuesta del Grupo Popular, que aprobamos el punto séptimo, en cuanto a que hiciéramos esta campaña de información y de solidaridad, llegara, en primer lugar, a los representantes de los ciudadanos, y, por tanto, a los alcaldes y concejales.

Yo no sé si, como se ha dicho aquí, el 1 de octubre tendremos el 28 por ciento de la capacidad total, pero es posible que tengamos exactamente eso, y que tengamos que seguir aplicando esta ley con unas medidas más restrictivas; eso es posible que se produzca. Esta Cámara no tendrá la culpa; el Canal no tiene la culpa, y yo espero que estos alcaldes, que casi todos pertenecen al mismo partido que gobierna la Comunidad con nuestro apoyo, no

nos hagan esta llamada a la insolidaridad que no lleva a ningún sitio, y que entre todos procuremos que, tanto el Canal como los ciudadanos de Madrid, podamos aportar el agua suficiente y mantenerla el tiempo posible, hasta que llueva. Yo espero cantar mucho para que así se haga posible. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Luxán. Tiene la palabra la señora Serrano Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **SERRANO FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Sólo para manifestar en nombre de mi grupo el acierto de la aprobación de este proyecto de ley, dado el problema de escasez de agua que padece nuestra Comunidad; escasez, por otra parte, que tendrán que reconocer conmigo que esta vez no es por culpa del señor Leguina, ni del señor Alvarez del Manzano, sino por culpa del cambio climatológico que padece el mundo. Señorías, muchas gracias por su solidaridad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serrano. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Torre y Montoro, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados, tan sólo dos palabras para explicar a SS.SS. la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con el proyecto que el Consejo de Gobierno presenta hoy a esta Cámara para ser debatido por vía de urgencia y en trámite de lectura única.

El Partido Popular estima que este proyecto llega un poco tarde, y de ahí que haya sido necesario acudir a la vía de urgencia, que, a nuestro juicio, es poco recomendable, pues siempre es mejor tratar los proyectos dispositivos con calma y disponiendo del tiempo suficiente para estudiarlos con el máximo detalle.

Está claro que el Grupo Parlamentario Popular hubiera preferido que el señor Consejero de Presidencia, aquí presente, redactara el proyecto de ley en febrero pasado, cuando, desde esta misma tribuna, lanzamos un clarinazo de atención ante la situación de abastecimiento de agua que ya hace tres meses se preveía que iba a ser difícil.

Por otro lado, el Partido Popular hubiese visto con mucho agrado que este proyecto hubiera seguido el trámite habitual de Ponencia y debate en la Comisión de Presidencia y Asuntos Institucionales de esta Cámara, en lugar de discutirse o, mejor dicho, no discutirse, en lectura única, camino que el Reglamento, como SS.SS. saben, reserva a textos mucho más breves y menos complejos que el que hoy nos ocupa.

Esta observación, créanme SS.SS., la hago con el

mejor espíritu constructivo; no piensen que quiero ahora aprovecharme de una situación en la que, por ausencia de pacto, tampoco va a haber debate, sino que nos hubiese gustado, por aquello del viejo refrán de que "cuatro ojos ven más que dos", que los 21 Diputados de la Comisión aportasen sus ideas para mejorar el proyecto de ley, y así el grupo mayoritario de esta Cámara se ha quedado sin oír la opinión de Izquierda Unida, que consideramos muy valiosa pues gobierna en algún municipio de la Comunidad Autónoma, y creo que sus ediles tendrían algo que opinar al respecto, exactamente igual que los numerosos alcaldes del Partido Popular que nos han hecho llegar sus valiosas opiniones; pero, en fin, como no hay más cera que la que arde, con ésta nos tenemos que alumbrar.

Dicho esto, el Partido Popular quiere destacar el alto grado de acuerdo que hemos alcanzado en nuestra discusión previa con el Consejo de Gobierno; bastante inusual, por cierto, en esta Cámara. En efecto, el primitivo texto que nos envió el Ejecutivo socialista presentaba, debo decirlo, muchos defectos; algunos de ellos muy serios, que el Partido Popular ha intentado y conseguido corregir. En primer lugar, se trataba de un proyecto de ley teñido de un autoritarismo peligrosísimo y, desde luego, anticonstitucional, porque pretendía nada menos que otorgar el carácter de agentes de la autoridad hasta a los empleados del Canal de Isabel II, aparte de los agentes forestales y del medio ambiente, facultándolos para acceder a lugares públicos y privados al objeto de controlar qué clase de uso del agua se estaba haciendo.

Como SS.SS. comprenderán, el Partido Popular no podía, de ninguna manera, dar su visto bueno a un texto de estas características. Gracias a Dios, este espíritu, llamémosle "corcuerista", se ha corregido.

En segundo término se trataba de un texto de imposible cumplimiento ya que marginaba a los municipios del proceso de toma de decisiones tendentes al ahorro del agua. Y es evidente, Señorías, que sin contar con los ayuntamientos, o en contra de los ayuntamientos, no vamos a ninguna parte, por muchas leyes que se elaboren en este Parlamento.

Pero de nuevo yo creo que ha prevalecido la sensatez y hemos visto con gran satisfacción que el señor Consejero de Presidencia ha aceptado las enmiendas presentadas por el Partido Popular, en defensa de las competencias y de los intereses municipales que, de ninguna manera, podían ser dejados de lado.

Y en tercer lugar, debo decir también que el proyecto sometido por el Consejo de Gobierno socialista era profundamente antiecológico, puesto que en su primitiva redacción prohibía radical e indiscriminadamente el riego de parques y jardines, tanto públicos como privados, sin tener en cuenta qué tipo de riego se efectuaba, ni de donde procedía el agua, lo cual tampoco era aceptable para muchos ayuntamientos, singularmente para el Madrid. Y permítanme, Señorías, que por una vez, pero sin que sirva de precedente,

mencione aquí al Ayuntamiento de Madrid para destacar y alabar la labor realizada por la Concejala de Medioambiente, doña Esperanza Aguirre, en defensa de los parques y jardines públicos que disfrutaban todos los madrileños durante la dura negociación que mantuvimos con la Consejería de Presidencia. De nuevo se impuso el sentido común y el Partido Socialista aceptó las enmiendas del Partido Popular, que pretendían conseguir el menor perjuicio posible para los parques públicos aunque luego haya habido que sacrificar jardines privados por las circunstancias de todos conocidas.

No quiero extenderme más, así que no me queda, Señorías, más que solicitar, en nombre del partido más votado en la Comunidad de Madrid, a nuestros conciudadanos, al pueblo de Madrid, un esfuerzo de solidaridad en estas difíciles circunstancias, y, que piensen que las pequeñas molestias de hoy pueden evitarles grandes perjuicios mañana si la situación se llegara a agravar. Y termino ya, Señorías, manifestando la satisfacción de mi partido y de mi grupo por el acuerdo

alcanzado y agradezco muy sinceramente al señor Consejero de Presidencia que anteayer por la noche se quedara con nosotros hasta altas horas de la madrugada, sin cenar, debo decirlo, negociando el texto que nos presentó. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre Montoro. Vamos a votar el Proyecto de Ley 4/92, de medidas excepcionales para la regulación del abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el proyecto de ley por unanimidad.)

Señorías, con el clamor unánime de la Cámara que, en dos palabras dice aquello de "que llueva, que llueva, la Virgen de la Cueva", se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinticuatro minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria ! Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

| | | | |
|---|-------------------|-------------|----------------------|
| B.O.A.M. | Suscripción anual | 9.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| D.S.A.M. | Suscripción anual | 13.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.) | | 18.700 Pts. | |

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__